

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR
EN UNA EMPRESA FOTOGRÁFICA"**

TESIS

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

LUIS FERNANDO MORALES COJÓN

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2018

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal segundo	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal tercero	Vacante
Vocal cuarto	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal quinto	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

EXONERADO DE LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, Artículo 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y el inciso 5.10 del punto QUINTO del Acta 604-2015 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 13 de noviembre de 2015.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. José de Jesús Portillo Hernández
Secretario	Lic. Oscar Fernando Aguilar García
Examinador	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero

Guatemala, 21 de marzo del 2017

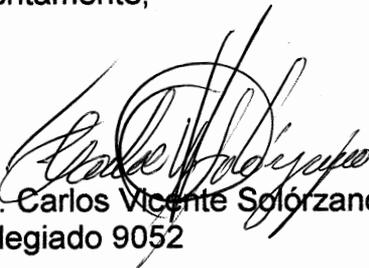
Licenciado
Luis Antonio Suarez Roldan
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Señor Decano

De conformidad con la providencia número DIC.AUD. 08-2016, de fecha 1 de agosto del 2016. Emitida por la decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis del alumno Luis Fernando Cojón Morales, en el punto de tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR EN UNA EMPRESA FOTOGRÁFICA", el cual deberá presentar para someterse al examen privado de tesis, previo a optar al título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.

El trabajo presentado por el alumno Luis Fernando Cojón Morales reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, y estimo que es un buen aporte tanto para los estudiantes como para los catedráticos que desean conocer el tema en mención.

Atentamente,



Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto
Colegiado 9052



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS
Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 007-2018
Guatemala, 24 de septiembre de 2018

Estudiante
Facultad de Ciencias Económicas
LUIS FERNANDO COJÓN MORALES
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto SEXTO, inciso 6.1, subinciso 6.1.1 del Acta 22-2018, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 31 de agosto de 2018, que en su parte conducente dice:

"SEXTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1 Graduaciones

6.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista providencias y oficios de las Direcciones de Escuela de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y de Estudios de Postgrado, en las que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las certificaciones de las Actas de los Jurados y expedientes académicos.

Junta Directiva ACUERDA: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados de Examen de Tesis. 2º. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

Estudiante: Tema de Tesis:

LUIS FERNANDO COJÓN MORALES	AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR EN UNA EMPRESA FOTOGRÁFICA
-----------------------------	---

3o. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo no mayor de seis meses para su graduación." Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



DEDICATORIA

A Dios: por darme la sabiduría, la fuerza para seguir luchando cada día y lograr esta meta importante en mi vida. La honra y la gloria sean a él.

A nuestra Madre por su intercesión y cuidarme en cada momento.

María:

A mis padres: Víctor Hugo Cojón Samayoa y Maritza Morales Carbajal, por ser ellos los que con sencillez y honradez, al inculcarme principios y valores morales, me guiaron, me alentaron y con el esfuerzo que ellos realizaron, para que hoy llegar a culminar una meta importante en mi vida.

A mi tía y prima: María Isaura Morales y Karen Marisol García Morales, por animarme y darme su apoyo.

A mis tíos y tías: Carlos, Zoila, Consuelo, Adán, Manuel, Mario, Marta que en paz descansen.

A mis abuelos: que en paz descansen

A mi novia: Anna Jenniffer, por motivarme y brindarme su apoyo incondicional en mis estudios.

A mi asesor de Tesis: Licenciado Carlos Vicente Solórzano Soto, por su tiempo invertido para impartir sus conocimientos y orientarme en la elaboración de mi tesis.

A los licenciados: gracias por sus sabias enseñanzas en el proceso de mis estudios como profesional en especial a los Licenciados: Héctor René Ramírez y Edwin Rolando Caal.

A mis amigos: Yeimi, Luis Briseño, Saúl, Mario, Víctor, Enrique, Francklin, Alexander, Alberto, Rodolfo, Claudia, Cristian y demás, por los buenos momentos que pasamos, por los ánimos y ayuda que me brindaron en cada momento de mi vida.

A la Facultad de Ciencias Económicas: por el desarrollo académico y el conocimiento que me ha brindado.

A la Tricentenaria USAC: por abrirme las puertas y el orgullo que hoy tengo de ser profesional de esta gloriosa casa Universitaria.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN i

CAPÍTULO I

EMPRESAS FOTOGRAFICAS

1.1	Definición de empresa	1
1.2	Naturaleza de la empresa	2
1.3	Los sistemas económicos de las empresas	2
1.3.1	La mano visible de la empresa	3
1.3.2	Los objetivos de la empresa	3
1.3.3	Orientación social de la empresa	3
1.4	Teorías sobre la empresa	4
1.5	La empresa como Sistema	4
1.6	Elementos personales, materiales e inmateriales	5
1.6.1	Elementos Personales	5
1.6.2	Elementos materiales	5
1.6.3	Elementos inmateriales o valores incorpóreos de la empresa	6
1.7	Clasificación de las empresas	7
1.8	Áreas funcionales de la empresa	8
1.8.1	Finanzas	8
1.8.2	Producción	9
1.8.3	Mercadotecnia	9
1.8.4	Sistemas	9
1.8.5	Recursos humanos	9
1.9	Empresas comerciales fotográficas	10
1.10	Productos que se venden en las empresas comerciales Fotográficas	11

1.10.1	Productos	11
1.10.2	Servicios	11
1.10.3	Cámaras	12
1.11	Aspectos legales	12
1.11.1	Constitución Política de la República de Guatemala	12
1.11.2	Decreto número 2-70 Código de Comercio de Guatemala y sus reformas	12
1.11.3	Decreto número 6-91 Código Tributario y sus reformas	13
1.11.4	Decreto número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas	13
1.11.5	Decreto número 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas	14
1.11.6	Decreto número 73-2008 Ley de Impuesto de Solidaridad	14
1.11.7	Decreto número 15-98 Ley de Impuesto Único Sobre Inmueble	14
1.11.8	Decreto número 1441 Código de Trabajo y sus reformas	15
1.11.9	Decreto número 295 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	15

CAPÍTULO II

CUENTAS POR COBRAR

2.1	Definición	17
2.2	Clasificación de las cuentas por cobrar	17
2.2.1	Clientes	18
2.2.2	Otras cuentas	18
2.2.3	Documentos por cobrar	18
2.3	Deterioro del valor de los instrumentos financieros	18
2.4	Estimaciones para cuentas incobrables	20

2.4.1	Métodos para calcular la estimación para Cuentas Incobrables	20
2.5	Análisis de antigüedad de saldos	25
2.6	Historia del IAASB	27
2.7	Base NIIF para las Pymes	27
2.7.1	Norma Internacional de Contabilidad 1, presentación de los estados financieros	28
2.7.2	Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades, sección 3 presentación de estados financiero	28
2.7.3	Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades, sección 11 instrumentos financieros	28

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1	Concepto	32
3.2	Objetivos de la Auditoría	32
3.2.1	Objetivos de Auditoría de estados financieros	33
3.3	Necesidades de la Auditoría	33
3.4	Tipos de Auditoria	34
3.4.1	Auditoría interna	34
3.4.2	Auditoria Externa	34
3.4.3	Auditoría Operativa	35
3.4.4	Auditoría Continua	36
3.4.5	Auditoría Periódica	36
3.4.6	Auditoría Financiera	37
3.4.7	Auditoría Administrativa	37
3.5	Normas de Auditoria	38

3.5.1	Normas personales de índole general	39
3.5.2	Normas de ejecución del trabajo	39
3.5.3	Normas relacionadas con la información	39
3.5.4	Norma Internacional de Auditoría, NIAs	39
3.6	Primera fase de la Auditoría, planificación Nia 300	40
3.6.1	Riesgo de auditoría	41
3.6.2	Clasificación de los riesgos	42
3.6.3	Respuestas del auditor a los riesgos valorados, Nia 330	45
3.7	Segunda fase de la Auditoría, evidencia Nia 500	45
3.7.1	Auditoría de un elemento, cuenta o partida específicas de un estado financiero, Nia 805	46
3.7.2	Documentación de Auditoría Nia 230	47
3.7.3	Pruebas de Auditoría	49
3.8	Tercera fase de la Auditoría, comunicación de los resultados	52
3.8.1	Informe de auditoría, Nia 700	52
3.8.2	Elementos del informe de auditoría	53
3.8.3	Carta de representación, Nia 580	53
3.8.4	Opinión no modificada, Nia 700	55
3.8.5	Opinión modificada en el informe de auditoría, Nia 705	56

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR EN UNA EMPRESA FOTOGRÁFICA (CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes	59
4.2	Políticas de las cuentas por cobrar	61
4.3	Solicitud de servicios profesionales	62
4.4	Propuesta de servicios profesionales	63

4.5	Aceptación de servicios profesionales	66
4.6	Carta de compromiso	67
4.7	Planificación del trabajo a realizar	69
4.8	Índice de Papeles de Trabajo	78
4.9	Informe del Auditor Independiente	114
4.10	Informe de Control Interno	121
4.11	Carta de representación	125
4.12	Carta a la gerencia	128
	CONCLUSIONES	130
	RECOMENDACIONES	131
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	132

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1 Organigrama Empresarial Galería del Arte S.A.

60

INTRODUCCIÓN

Uno de los rubros importantes dentro de los estados financieros, de una empresa fotográfica, es: el de las “cuentas por cobrar”; porque, es aquí donde se manejan los créditos a favor de la entidad, razón por la cual, es necesario que un profesional independiente, realice una revisión de la cuenta; con el fin, de que emita una opinión que se presenta razonablemente. Y de esta manera tomar las decisiones certeras, para la consecución de los objetivos.

Al realizar una auditoría específica sobre el rubro de las cuentas por cobrar; el Contador Público y Auditor, debe obtener evidencia adecuada, sobre la cual respalde el informe que emitirá. De esta manera; es necesario, que el profesional siga ciertas reglas, procedimientos y métodos que permitan asegurar un trabajo adecuado, sobre la razonabilidad del rubro que se revisa.

Para llevar a cabo la auditoría específica al rubro de las cuentas por cobrar, el profesional debe seguir los procedimientos obligatorios, establecidas en las Normas Internacionales de Auditoría, para poder decir, que el trabajo ha sido realizado según los parámetros técnicos.

Esta tesis se divide en los siguientes capítulos:

En el capítulo I, se mencionan temas relacionados a la entidad, unidad de análisis de esta investigación; la cual es, las empresas fotográficas. Se indican significado de empresa, sus elementos, las empresas dedicadas a esta actividad y la legislación aplicable a esta.

En el capítulo II, se refiere al rubro de las cuentas por cobrar; se desarrollan temas como: definición, clasificaciones, deterioro, estimaciones y sus

métodos para calcularlo; además se da un resumen sobre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) sección 11, de instrumentos financieros básicos.

En el capítulo III, se desarrollan temas sobre auditoría financiera al rubro de cuentas por cobrar; definiciones, planificación, ejecución y finalización de la misma, los objetivos, técnicas y procedimientos a utilizar en el desarrollo del trabajo, siguiendo la Norma Internacional de Auditoría, hasta finalizar con el informe de Auditor independiente.

En el capítulo IV, se desarrollará un caso práctico, de una auditoría externa al rubro de las cuentas por cobrar en una empresa fotográfica, incluyendo sus antecedentes, propuesta de servicios profesionales, aceptación de servicios profesionales, planificación, desarrollo e informe de Auditor independiente.

Finalizando con las conclusiones, recomendaciones así como las debidas referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I

EMPRESAS FOTOGRÁFICAS

1.1 Definición de empresa

“En cierta medida, la historia y desarrollo económico de un país se sustentan en el desarrollo de sus empresas. Desde el punto de vista administrativo, la empresa es un “grupo social, unidad productiva, en el que, a través de la administración del capital y el trabajo, se producen bienes y servicios tendientes a la satisfacción de las necesidades de la comunidad.” (16:26)

“La importancia de las empresas para el bienestar general de la sociedad se debe a su papel en el aumento de la productividad. Si comparamos los niveles de vida actuales con los de hace unos siglos, así como las diferencias entre los distintos países, resulta que en buena medida estas se pueden explicar por el comportamiento de la productividad, esto es, la cantidad de bienes y servicios producidos por un trabajador en una hora. En aquellos países en el que el sistema productivo hace que los trabajadores tengan una productividad muy baja, la mayoría de los ciudadanos tendrán una escasa capacidad para adquirir bienes y servicios. Esta importante relación nos lleva a preguntarnos cuales son los factores que determinan la capacidad de producir más o menos bienes y servicios. En este sentido las variables claves son: tener acceso a la mejor tecnología, contar con maquinaria y herramientas idóneas, contar con trabajadores bien educados y entrenados, tener implantados procesos y sistemas de producción bien diseñados y contar con buenos gestores. Todo ello equivale a tener un tejido empresarial competitivo, pues existe un consenso generalmente aceptado en el sentido de que la acumulación de conocimientos empresariales, es decir,

el capital humano empresarial, es una pieza clave del desarrollo y bienestar.”
(16:77)

el Artículo 655 del Código de Comercio de Guatemala regula, “Empresa mercantil es el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores. incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.”

1.2 Naturaleza de la empresa

La empresa es un sistema en el que coordinan factores de producción, financiación y marketing para obtener sus fines, la maximización del valor de la empresa, los distintos factores que se encuentran coordinados para alcanzar sus fines.

1.3 Los sistemas económicos de las empresas

Sistema de libre mercado: las empresas toman sus propias decisiones y sus objetivos, el éxito y el fracaso dependen de la aceptación de los consumidores frente a los competidores.

Sistema de economía centralizada: se encuentran sometidas a la autoridad del Estado al igual que su objetivo.

Adam Smith (el padre del capitalismo), describió el principio de que la competencia entre las empresas es el sistema que mejor sirve a las necesidades de la sociedad.

1.3.1 La mano visible de la empresa

La empresa establece relaciones entre los agentes económicos en sustitución del mercado, así la intervención de la organización empresarial facilita los intercambios, ordena las relaciones, reduce la incertidumbre y minimiza los costos.

1.3.2 Los objetivos de la empresa

- a) Proteger los derechos y libertades de los trabajadores
- b) Producir bienes y servicios de interés público
- c) Regular las actividades económicas de la empresa
- d) Promover la estabilidad y el crecimiento económico de la empresa
- e) Corto plazo (Estabilidad de precios, pleno empleo, equilibrio en el comercio exterior)
- f) Largo plazo (Crecimiento económico, mejora distribución de la renta)
- g) Ofrecer ayudas directas a personas.

1.3.3 Orientación social de la empresa

Las actividades orientadas socialmente generan costos, reducen la rentabilidad y las posibilidades de crecimiento de la empresa. Las empresas desarrollan actividades que contribuyen al bienestar social, incorporan objetivos sociales, para conseguirlo ha de hacerse de modo imperativo y generalizado para que la carga recaiga por igual.

1.4 Teorías sobre la empresa

Son un conjunto de reglas, leyes y principios que intentan explicar su funcionamiento entre las cuales están:

Teoría Neoclásica: es observable por sus comportamientos externos en el mercado, pero sin entrar a analizar lo que ocurre en su interior, no trata de explicar el funcionamiento real de la empresa.

Teoría de los Costes de Transacción: destaca el papel de la jerarquía en la empresa como base de los intercambios (a diferencia del mercado, donde rige el sistema de precios, el cual incurre en una serie de costos que se reducen al utilizar el sistema empresarial), la empresa no realiza la suplantación del mercado como sistema de asignación, sino que le sustituye cuando el sistema empresarial puede conseguir más eficiencia que el propio mercado.

Teoría Contractual: considera a la empresa como un conjunto de contratos bilaterales y no de relaciones de autoridad.

1.5 La empresa como Sistema

La empresa es un sistema abierto que recibe de su entorno una serie de entradas materiales, fondos financieros y que envía al exterior otra serie de salidas de diverso tipo, este es un sistema autorregulado.

Existen diferentes agrupaciones de subsistemas clasificados, entre los cuales podemos encontrar:

- a) Subsistema procesador de inputs y outputs y sistema de control
- b) Subsistema humano, subsistema material, subsistema tecnológico y subsistema de la información
- c) Subsistema de flujos físicos, subsistema de flujos financieros y subsistema de flujos de información.

1.6 Elementos personales, materiales e inmateriales

1.6.1 Elementos Personales

El Empresario: “es el sujeto que ejerce una actividad mercantil, en nombre propio y mediante una empresa. Este sujeto puede ser una persona individual o una persona jurídica y es el propietario de la empresa.” (17:127)

El Personal de la Empresa: “está constituido por las personas que trabajan para la empresa, con el propósito de realizar el objeto de ésta, sea que trabajen de forma dependiente o independiente.” (17:127)

La Clientela: “se refiere a las personas que adquieren los bienes o los servicios de la empresa, la clientela está vinculada a la fama mercantil de la empresa.” (17:127)

1.6.2 Elementos materiales

Los elementos que son perceptibles por los sentidos.

El Establecimiento: es el lugar donde tiene su sede la empresa. Según la importancia y organización de ésta, el comerciante puede tener uno o varios establecimientos.

La Mercadería: está constituida por las cosas destinadas a la venta y que por ello tiene asignado un valor.

El Dinero: es la moneda de curso legal, que se usa para el intercambio de mercaderías o servicios. También el dinero puede ser el caudal o fortuna con que cuenta la empresa, o bien, el medio que se usa para el tráfico de bienes o servicios.

El Mobiliario y Equipo: se refiere al conjunto de muebles e instrumentos que la empresa utiliza para realizar su actividad económica-lucrativa.

Los Derechos de Crédito: “refiere a las deudas constituidas a favor de la empresa; y el propietario de ésta, tiene la facultad de exigir el pago o el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el deudor.” (17:129)

1.6.3 Elementos inmateriales o valores incorpóreos de la empresa

Están constituidos por bienes no perceptibles por los sentidos, pero cognoscibles con el pensamiento; son los derechos de propiedad industrial e intelectual. Entre tales elementos podemos mencionar:

Nombre Comercial: signo denominativo o mixto, con el que se identifica una empresa, o un establecimiento mercantil.

Marca: “es un signo que se utiliza para distinguir las mercancías de otras similares.” (17:131)

Las marcas podrán consistir en palabras, letras, cifras, monogramas, figuras, retratos, etiquetas, escudos estampados, viñetas, líneas y franjas, disposiciones de colores, así como cualquier combinación de signos. Pueden

asimismo consistir en la forma, presentación o acondicionamiento de los productos o de sus envases o envolturas, o de los medios locales de expendio de los productos o servicios correspondientes.

Emblema: es un signo figurativo que identifica y distingue a una empresa, establecimiento mercantil o a una entidad.

Denominación de Origen: una indicación geográfica usada para designar un producto originario de un país, región o lugar determinado.

Expresión o Señal de Publicidad: “toda leyenda, anuncio, frase, combinación de palabras, gravado o cualquier otro medio similar, siempre que sea original y característico, que se emplee con el fin de atraer la atención de los consumidores.” (17:133)

Patente de Invención: es el uso exclusivo que el Estado concede a los particulares para explotar un invento. Es toda creación humana que permita transformar la materia o la energía que existe en la naturaleza, para su aprovechamiento para el hombre y satisfacer sus necesidades concretas.

Fama Comercial: “se refiere a la opinión pública, favorable o desfavorable que se tiene de una cosa. Es este caso del servicio o de las mercaderías que vende la empresa.” (17:137)

1.7 Clasificación de las empresas

Según la actividad económica a la que se dedican se pueden clasificar en tres grupos:

Industrial: son los bienes transformados para obtención de nuevos productos y satisfacer las distintas necesidades de las personas, entre estas: industria y agroindustria.

Comerciales: comercio al mayor y a menor, relaciona al sector industrial con las personas que consumen sus productos, entre estas: comercializadoras, mayoristas, minoristas y comisionistas.

Servicios: las que se dedican a facilitar la vida de las personas, proveyendo de los servicios para satisfacer las distintas necesidades, entre estas: salud, transporte, educación, turismo, agua potable, energía eléctrica, internet y financieras.

1.8 Áreas funcionales de la empresa

“Independientemente de su tamaño, para lograr sus objetivos toda empresa lleva a cabo cinco funciones básicas y se les conoce comúnmente como:”
(14: 30)

1.8.1 Finanzas

“la finalidad de esta función es obtener recursos monetarios y utilizarlos adecuadamente. La función financiera es indispensable ya que a través de ella se maneja el dinero de la compañía, además de que se realizan las otras funciones de la organización como: inversiones, pago de obligaciones, disponibilidad de los recursos para casos de emergencias y todas aquellas funciones tendientes a obtener los máximos rendimientos” (16:30)

1.8.2 Producción

“la producción y la fabricación de un bien o servicios conforman la administración de operaciones, la función de operación comprende todo el proceso que se sigue desde que llega la materia prima hasta que esta se convierte en producto terminado.

1.8.3 Mercadotecnia

La función de este departamento abarca todo el ciclo de ventas y distribución desde la planificación del producto hasta la investigación de mercados, el almacenamiento, el contacto con distribuidores y la colocación del producto en los centros de distribución.

1.8.4 Sistemas

El área de informática o sistemas es indispensable para el manejo y control de la información dentro de una organización. Esta área puede ser staff o lineal e incluirse en alguna de las otras áreas funcionales, dependiendo de la magnitud y volumen de la información, así como de las características de la empresa. Las principales actividades que se efectúan en esta área son: análisis y diseño de sistemas, banco de datos, procesamiento, edición, mantenimiento de hardware y telecomunicaciones.

1.8.5 Recursos humanos

“A través de esta función se coordinan y optimizan las habilidades, los conocimientos y las experiencias de todas las personas que trabajan en la empresa con el fin de lograr su máxima eficiencia. Se establecen

mecanismos para tratar al personal y lograr su óptimo desarrollo dentro de la organización, así como para mejorar su grado de satisfacción y pertenencia dentro de la compañía. Contar con una planta estable y motivada de personal, es una de las características fundamentales para lograr la excelencia en las organizaciones.” (17:31)

1.9 Empresas comerciales fotográficas

“Hay empresas que no se dedican a fabricar productos sino solamente a comprar a otras empresas fabricantes y venderlos a los consumidores interesados, apareciendo así la institución del comercio como mediador entre productores y consumidores.” (13:4)

El fin principal de cualquier empresa en este caso las comerciales, es lucrar, obtener ganancias después de haber restado los gastos operativos, los impuestos a pagar y demás.

Las ganancias se obtienen solo si la empresa comercial fotográfica, realiza sus objetivos de manera eficiente y eficaz como:

- a) Realizar un servicio en la fotografía de primera calidad, como imágenes claras lo más pronto posible, entre otros.
- b) Comerciar los productos innovadores que compitan en el mercado, y de esta manera la empresa garantice la competencia comercial.
- c) Que sea generadora de empleos estables y mantenga a su personal en un ambiente propicio, y de esta manera conozcan los objetivos que persigue la empresa.

La fotografía ha sido desde sus principios un descubrimiento que ha fascinado a las personas del mundo, en una imagen fotográfica se puede

apreciar belleza, cultura, arte, entre otras emociones. Además que ayuda a los medios de comunicación en revistas, periódicos, publicidad y demás. Es un medio que ha revolucionado y continúa desarrollándose de la mejor manera, gracias a la tecnología.

1.10 Productos que se venden en las empresas comerciales fotográficas

Entre sus principales mercancías están:

1.10.1 Productos

- a) Baterías alcalina y recargables
- b) NP-45 / NP-45^a alcalino
- c) Foto taza cerámica
- d) Cabezas de burbuja
- e) Pulseras con dije de deportes
- f) Tazas con fotografía de bebe
- g) Clip soporte fotográfico
- h) Marcos deportivos magnéticos
- i) Fotografía en globo de nieve
- j) Fotografía titular de telefonía celular
- k) Libro de recuerdos magnéticos
- l) Memorias SD y USB
- m) Rollo de 24

1.10.2 Servicios

- a) Foto montaje

- b) Reconstrucción de fotos
- c) Caritas
- d) Digitalización de negativos y escaneo de fotos ajustes de color
- e) Impresiones de fotos 4x6 tamaño estándar
- f) Ampliación de fotos convencional y digital 8x12, 8x10, 6x8 y 5x7
- g) Foto estudio

1.10.3 Cámaras

- a) Digitales AX-250
- b) Digitales Z-90

1.11 Aspectos legales

Las actividades de empresa comercial que se realiza en el territorio de Guatemala, estará regulada por sus leyes especialmente las siguientes:

1.11.1 Constitución Política de la República de Guatemala

El Artículo 43 determina: Libertad de industria, comercio y trabajo. Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes.

1.11.2 Decreto número 2-70 Código de Comercio de Guatemala y sus reformas

Esta ley regula al comerciante, la empresa mercantil, las sociedades, los contratos mercantiles y los títulos de crédito.

1.11.3 Decreto número 6-91 Código Tributario y sus reformas

Es la ley ordinaria que regula la actividad recaudadora del Estado. El artículo 1 tipifica, que las normas del Código Tributario son de derecho público y regirán, las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales.

1.11.4 Decreto número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas

Se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en este libro, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país.

Toda empresa está obligada a pagar el impuesto sobre la renta, tomando en cuenta estos dos regímenes:

Régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas: en este régimen se deberá calcular una renta imponible de las rentas brutas, restar rentas exentas, los costos y gastos y luego aplicar el porcentaje correspondiente: para el 1 de enero al 31 de diciembre 2014, 28%, del 1 de enero del 2015 en adelante 25%, de pago de impuesto sobre la renta.

Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas: en este régimen de las rentas brutas se le restarán las rentas exentas y se procederá de un monto de Q0.01 hasta Q30,000.00 su pago es fijo de Q1,500.00, de Q30,000.01 en adelante 7% sobre el excedente.

1.11.5 Decreto número 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas

Este impuesto es una carga sobre consumo, es un impuesto indirecto porque no lo recibe directamente el fisco de la persona que tributa, sino por el vendedor en cualquier tipo de venta o servicio prestado, siendo un porcentaje fijo del 12% en cualquier tipo de transacción comercial.

1.11.6 Decreto número 73-2008 Ley de Impuesto de Solidaridad

Se establece un Impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas que realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos. sustituye al Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz (IETAAP) entró en vigencia el 1 de enero del 2009 hasta tiempo indefinido. Si el activo neto es mayor de 4 veces a los ingresos brutos la base será sobre los ingresos.

1.11.7 Decreto número 15-98 Ley de Impuesto Único Sobre Inmueble

Se establece un impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República. El impuesto establecido en la presente ley, recae sobre los bienes inmuebles rústicos o rurales y urbanos, integrando los mismos el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras; así como los cultivos permanentes (3 años).

Según el Artículo 11 de la ley en mención indica los rangos para la determinación del impuesto anual sobre inmuebles:

Hasta Q2, 000.00 exento.

De Q2, 000.01 hasta Q20,000.00 2% por millar.

De Q20, 000.01 hasta Q70,000.00 6% por millar.

De Q70, 000.01 en adelante 9% por millar.

1.11.8 Decreto número 1441 Código de Trabajo y sus reformas

Regula los derechos y obligaciones de los trabajadores y patronos, con ocasión del trabajo y crea instituciones para resolver sus conflictos. Como: la organización de los tribunales de trabajo y previsión social, la huelga, el paro, entre otros.

1.11.9 Decreto número 295 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Como lo regula el Artículo 1 de esta ley, la creación de una institución autónoma de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, siendo esta institución (IGSS) su fin el de aplicar en beneficio al pueblo de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de seguridad social de conformidad con el sistema de protección mínima, para brindar asistencia social (cuando el Estado asume la totalidad de las medidas habilitadas para atenuar las necesidades de la población, estamos ante políticas de previsión social, calificadas como asistencia social, porque su mantenimiento recae sobre el presupuesto del Estado) y previsión social (son todas las medidas tomadas por el Estado o por el sector propietaria de los medios de producción o por los trabajadores organizados o los tres sectores en conjunto, con la finalidad de buscar una solución a problemas que enfrentan los individuos de una sociedad que cuentan con menos recursos económicos, por lo que el sector

más vulnerable es el de los trabajadores y los que dependen económicamente de él). Esta la obligación de las empresas a inscribir a los patronos y los trabajadores al pago de su cuota al IGSS.

CAPÍTULO II

CUENTAS POR COBRAR

2.1 Definición

Las cuentas por cobrar son consideradas como un instrumento financiero, y este es “Un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente cumplen dichas condiciones:

“Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por ventas al crédito de productos y servicios, por el otorgamiento de préstamos documentados o no documentados, o cualquier otro concepto similar” (15:1)

“Las cuentas por cobrar incluyen no solo las reclamaciones contra los clientes provenientes de la venta de bienes o servicios, sino también muchas otras: préstamo a funcionarios y empleados, préstamo a subsidiarias, reclamaciones contra otras compañías, reclamaciones de reembolsos de impuestos y anticipo a proveedores.” (18:377)

2.2 Clasificación de las cuentas por cobrar

De acuerdo a su naturaleza, las empresas pueden hacer una separación de estas cuentas tales como:

2.2.1 Clientes

Venta de Artículos o servicios a crédito, a personas individuales o jurídicas a los cuales se les emitió su factura y le deben a la empresa debido a este acto.

2.2.2 Otras cuentas

Que no son del giro normal de la empresa, de las que se puede mencionar las siguientes:

- a) Anticipos otorgados a funcionarios, empleados, directores, entre otros, de la empresa.
- b) Cantidades que por impuestos se pagaron demás, tiene derecho la empresa de reclamarlos al fisco.
- c) Cheques rechazados que se obtuvieron de clientes y no se pudieron cobrar por falta de fondos u otros.

2.2.3 Documentos por cobrar

Siempre que sean a corto plazo menor a un año. En caso contrario, serán documentos a largo plazo.

2.3 Deterioro del valor de los instrumentos financieros

Se conocen como cuentas incobrables y son aquellas cuentas vencidas las cuales no fueron liquidadas por incumplimiento del cliente.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera. (12:66)

Una entidad evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual:

- a) Todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, y
- b) Otros activos financieros que son significativos individualmente.

Una entidad evaluará el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito.” (12:67)

2.4 Estimaciones para cuentas incobrables

Es una cuenta de saldo acreedor, la función principal es de crear un respaldo contra aquellas cuentas que estén pendientes de cobro por parte de la empresa, y que se ha agotado el plazo máximo. Se calcula sobre los saldos de clientes al cierre de cada periodo anual,

Una entidad solo reconocerá una estimación cuando:

- a) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. (12:124)

Se debe tener presente que una estimación es muy probable que ocurra y afecta en el registro, mientras una contingencia es posible que no ocurra y no afecta en el registro por la falta de elementos, pero es una amenaza a la empresa por lo que se debe revelar. La estimación debe revisarse según considere necesario la empresa.

2.4.1 Métodos para calcular la estimación para cuentas incobrables

a) Método financiero según NIIF para las Pymes, reconocimiento inicial

“En el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar, la entidad debe reconocer una estimación por concepto de pérdidas esperadas (deterioro del valor de los activos) de las mismas, basada en la experiencia histórica de

cobranza disponible y en los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe por recuperar” (12:16)

b) Reconocimiento posterior

“Deben reconocerse los cambios requeridos en la estimación para incobrabilidad, por las modificaciones en las expectativas de las pérdidas esperadas que surjan en cada periodo subsiguiente.” (12:17)

c) Determinación

“Para determinar la estimación para incobrabilidad, la entidad debe efectuar una evaluación de las pérdidas esperadas por deterioro de las cuentas por cobrar, considerando su experiencia, las condiciones actuales y los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe por recuperar de las cuentas por cobrar. Para ello, debe utilizarse la información histórica que se tenga disponible, aplicando un criterio prudencial. Ese análisis puede hacerse por cada cuenta en lo individual o bien, por grupos de cuentas por cobrar que tengan características de riesgo similares. Por lo tanto, la estimación debe representar el monto del grado de deterioro conjunto asignado a las distintas cuentas por cobrar.” (12:17)

La información histórica, tal como la experiencia de pérdidas crediticias, debe ajustarse con base en información observable. Los cambios en las expectativas de los flujos de efectivo futuros deben ser consistentes con los cambios en ciertos indicadores macroeconómicos, como son: la tasa de desempleo, precios de bienes raíces, precios de bienes genéricos, capacidad general de pago, etcétera, así como otros factores que son indicativos de

situaciones que podrían provocar pérdidas en la recuperación de una cuenta por cobrar comercial.

d) Eventos posteriores

En el caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de las cuentas por cobrar, el exceso de la estimación para cuentas incobrables debe revertirse en el periodo en que ocurran dichos cambios, contra los resultados del periodo en que ocurra el cambio.

Cuando se considere nula la probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, la entidad debe dar de baja el valor neto en libros de la misma, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación para incobrabilidad.

e) Estimación según la ley de Actualización Tributaria 10-2012

Acuerdo Gubernativo 213-2013, Reglamento del Libro I de la Ley de Actualización Tributaria decreto 10-2012, del Congreso de la República de Guatemala.

En el Artículo 16 indica: son deducibles de la renta obtenida por el contribuyente que opera en el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas, las cuentas incobrables que se originen de las operaciones del giro habitual del negocio o la imputación realizada a una reserva que no podrá exceder del tres por ciento (3%) de los saldos deudores de las cuentas y documentos por cobrar al cierre de cada uno de los periodos anuales de liquidación.

Dichas formas de deducción son alternativas, pudiendo elegir entre una y otra. Pero una vez elegida la forma de deducción directa o de la reserva, esta solo puede ser cambiada con autorización expresa y previa de la Administración Tributaria y solo en los casos que se justifique la necesidad del cambio. En los casos que se autorice el cambio, este tendrá efecto en el periodo de liquidación definitiva anual inmediato siguiente a aquel de su autorización.

Cuando en un periodo, el monto de los saldos que se califiquen como incobrables con arreglo a lo dispuesto en la ley agote el monto de la reserva constituida, será deducible la imputación directa que se realice, hasta por el monto debidamente comprobado no cubierto a través de dicha reserva, pero esto no significa cambio de forma de deducción.

f) Método indirecto

Este método consiste en crear una estimación para las cuentas incobrables, tomando como base el saldo de clientes al cierre de periodo, siempre que dichos saldos se originen del giro normal del negocio. Esta estimación no deberá exceder del 3% sobre los saldos deudores.

Tal y como lo establece el Artículo 21, numeral 20 de la ley de actualización tributaria 10-2012:

Las cuentas incobrables, para las cuales se justifique tal calificación, que se originen exclusivamente de operaciones del giro habitual del negocio y únicamente por operaciones realizadas con sus clientes, sin incluir créditos fiscales o préstamos a funcionarios y empleados.

La calidad de cuentas incobrables, cuando corresponda, deberá demostrarse por medio de la presentación de los documentos o registros generados por el sistema de gestión de cobranza administrativa, que acredite los requerimientos de cobro hechos, o de acuerdo con los procedimientos establecidos judicialmente, antes que opere la prescripción de la deuda o que la misma sea calificada de incobrable. Para los créditos o cuentas por cobrar que tengan garantía hipotecaria o prendaria, únicamente se considerarán como gastos deducibles los valores residuales pendientes de cobro, luego de la liquidación de la garantía.

Los contribuyentes que no apliquen lo establecido pueden optar por deducir la estimación para la formación de una reserva de valuación, para imputar a ésta las cuentas incobrables que se registren en el período de liquidación correspondiente. Dicha reserva no podrá exceder del tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar, excluidas las que tengan garantía hipotecaria o prendaria, al cierre de cada uno de los períodos anuales de liquidación; y, siempre que dichos saldos deudores se originen del giro habitual del negocio; y, únicamente por operaciones con sus clientes, sin incluir créditos fiscales o préstamos a funcionarios y empleados o a terceros. Los cargos a la reserva deberán justificarse y documentarse con los requerimientos de cobro administrativo hechos, o de acuerdo con los procedimientos establecidos judicialmente.

Cuando la reserva exceda el tres por ciento (3%) de los saldos deudores indicados, el exceso debe incluirse como renta bruta del período de liquidación en que se produzca el mismo.”

g) Método directo

Una cuenta se califica como incobrable después de haber agotado todas las instancias de cobro por parte de la empresa siempre y cuando esté debidamente documentado, por ejemplo con requerimientos de cobro, gestión de cobro legal, entre otros. El Artículo 1,514 del código civil de Guatemala, indica: prescribe en dos años: 2º. La acción de cualquier comerciante para cobrar el precio de los objetos vendidos. En este método se envía directamente al gasto aquellas cuentas que se vuelvan incobrables.

2.5 Análisis de antigüedad de saldos

Un análisis de la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar comerciales, es preparado con el objetivo de apreciar el vencimiento de las cuentas de los clientes, la posible recuperación de cuentas, y las pérdidas posibles de otras. Permite observar el tiempo transcurrido entre la fecha de facturación y la fecha de vencimiento. Y realizar un status de los clientes para otorgar un crédito futuro, y tomar otro tipo de decisiones que convenga a la empresa.

No vencidos	Q800,000.00	67%
30 días vencidos	Q200,000.00	17%
60 días vencidos	Q120,000.00	10%
90 días vencidos	Q 40,000.00	3%
Más de 90 días vencidos	Q 40,000.00	3%
TOTAL	Q1,200,000.00	100%

En este cuadro se observa que el 67% de las cuentas de los clientes, está en el rango de lo no vencido, sumando el 17% y 10% son cuentas que aún están en rango para su cobrabilidad de 30 a 60 días, la cuenta de 90 días

vencido que representa el 3% ya empieza a tener una incertidumbre sobre su cobrabilidad, mientras lo que esta mayor de 90 días se puede considerar ya incobrable.

En este cuadro se enumera todos los cobros pendientes, clasificados por antigüedad, y de esta manera brindar un análisis de cada crédito de cliente adeudado.

Si la cuenta de estimación tiene un saldo acreedor, se disminuye del importe de las cuentas que resultarán incobrables. Contablemente, la diferencia se abona a la cuenta de estimación y así se aumenta su saldo. Si hubiera tenido un saldo deudor la cuenta de estimación, se suma al importe de las cuentas incobrables.

Es conveniente que el Gerente de Crédito y Cobranza, estudie individualmente cada uno de los saldos vencidos con objeto de precisar las causas que en cada caso originen acumulaciones de saldos.

La deficiencia en la inversión de clientes, se puede deber a diferentes causas principalmente a las siguientes:

- a) Mala situación económica en general
- b) Mala situación económica del mercado especial en el cual opera la entidad.
- c) Generosidad en la otorgación de créditos.
- d) Política equivocada de venta, basada sobre la idea de que el propósito de la empresa está en vender en abundancia, olvidando que no son las ventas sino las ganancias el fin o meta de las entidades.
- e) Deficiente política de cobros.

2.6 Historia del IAASB

La IFAC - Internacional Federation of Accountants (fundada en 1977), es una organización que aglutina a los Contadores Públicos de todo el Mundo y cuyos objetivos son los de proteger el interés público a través de la exigencia de altas prácticas de calidad.

El IFAC creó un Comité denominado IAASB (Internacional Auditing and Assurance Standards Board), (antes denominado Internacional Auditing Practicas Committe IAPC) con el fin de implantar la uniformidad de las prácticas de auditoria y servicios relacionados a través de la emisión de pronunciamientos en una variedad de funciones de auditoria y aseguramiento.

El IASSB emite las Normas Internacionales de Auditoria (NIAs o ISA en inglés), utilizado para reportar acerca de la confiabilidad de información preparada bajo normas de contabilidad (normalmente información histórica), también emite Estándares Internacionales para trabajos de aseguramiento (ISAE), Control de Calidad (ISQC), y servicios relacionados (ISRS).

Así mismo emite las denominadas Declaraciones o Prácticas (IAPSS) para proveer asistencia técnica en la implementación de los Estándares y promover las buenas prácticas. (21:8)

2.7 Base NIIF para las Pymes

Se darán normas que afectan a las cuentas por cobrar para conocer su base técnica e información necesaria para comprender la este rubro.

2.7.1 Norma Internacional de Contabilidad 1, presentación de los estados financieros

Las cuentas por cobrar como un componente de los estados financieros deben ser presentadas de manera adecuada en los estados financieros, para brindar información acerca de la situación y rendimiento financiero de la empresa.

2.7.2 Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades, sección 3 presentación de estados financieros

Los estados financieros de la entidad presentaran de manera razonable la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo. Esto es la representación fiel de las transacciones, sucesos y condiciones de acuerdo con las definiciones de los reconocimientos de activos, pasivos, ingresos y egresos. Al preparar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento.

2.7.3 Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades, sección 11 instrumentos financieros

Las cuentas por cobrar son considerados instrumentos financieros básicos.

a) Reconocimiento

De esta forma, dos principios básicos para el reconocimiento de instrumentos financieros en la empresa son los de clasificación y separación. Al adquirir un instrumento, la empresa debe conocer, en función de su naturaleza y la manera de adquirirlo, a qué categoría pertenece.

b) Medición inicial

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir, descrito en las cláusulas contractuales del instrumento financiero, o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar que existe la cuenta por cobrar.

“Una entidad contabilizará los siguientes instrumentos financieros como básicos, de acuerdo con lo establecido en la Sección 11 de las NIIF para las Pymes:“(12:61)

- Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) que cumpla las condiciones del párrafo.

c) Medición Posterior

“El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:” (13:64)

- El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,
- Menos los reembolsos del principal,
- Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Se puede mencionar que este método de costo amortizado se utiliza cuando las cuentas por cobrar son a corto plazo y se cumplen las políticas de crédito de la empresa.

“El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:” (12:64)

Se debe distinguir entre los dos métodos que el costo amortizado es para cuentas a corto plazo, mientras el método de interés efectivo es a largo plazo como en los préstamos por cobrar o pagar.

d) Baja en cuenta de un activo financiero

Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- “Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- La entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o

- La entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, la entidad: Dará de baja en cuentas el activo, y Reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.” (12:69)

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1 Concepto

“La Auditoria es un complemento de la ciencia y técnica contable, y consiste en cualquier examen o investigación sistemática (ordenada). Tanto de las operaciones y registros contables, de los contratos y documentos originales de cualquier entidad, así como de su estructura organizacional, incluyendo sus procedimientos de control y políticas administrativas internas, que dieron origen al resultado obtenido en los estados financieros, con el fin de dictaminar o emitir al final de dicha investigación, un juicio de conformidad o inconformidad sobre los mismos, y recomendar las medidas correctoras a introducir para mejorar las deficiencias de gestión administrativa y operacional observados durante la investigación.” (15:3)

3.2 Objetivos de la Auditoría

Como objetivos generales de la auditoria se pueden mencionar las siguientes:

- a) Detección y prevención de fraudes.
- b) Detección y prevención de errores contables y de operación.
- c) Informar a las personas involucradas con la entidad auditada, sobre la razonabilidad, con la que los estados financieros están basados en la normativa legal (leyes) y que se cumplió con la normativa técnica (principios de contabilidad generalmente aceptados o normas internacionales de información financiera, según sea el caso).
- d) Promover la eficiencia operativa de la entidad auditada.

- e) Verificar el cumplimiento de los objetivos, políticas, leyes y reglamentos de la entidad auditada. (15:3)

3.2.1 Objetivos de Auditoría de estados financieros

“El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del Auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con un marco de, información financiera aplicable. En la mayoría de los marcos de información con fines generales, dicha opinión se refiere a si los, estados financieros expresan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales, o se presentan fielmente, de conformidad con el marco, Una auditoría realizada de conformidad con la NIA y con los requerimientos de ética aplicables permite al Auditor formarse dicha opinión.” (18:101)

3.3 Necesidades de la Auditoría

Es necesario la auditoria como tal en el examen de los estados financieros, porque ayuda a dar un grado de razonabilidad a estos para que el administrador, el inversionista, el cliente, el proveedor, entre otros puedan tomar decisiones con base a: conocer la postura financiera del negocio desde el punto de vista de los interesados, otra de tener la certeza que los resultados que muestran la empresa son reales, queriendo decir que reflejan la realidad de esta. También para otorgar préstamos, para cumplimiento fiscal, entre otras.

3.4 Tipos de Auditoria:

Generalmente se pueden citar los siguientes tipos: (14)

3.4.1 Auditoría interna

La Auditoria Interna es un control de tipo gerencial, sus funciones se orientan a evaluar la efectividad de los controles existentes en la empresa.

Sus principales funciones son:

- a) Evaluar la efectividad de los procedimientos internos existentes en lo relativo al control interno.
- b) Efectuar la evaluación de las funciones de cada departamento evaluando el control interno que existe.
- c) Evaluar el adecuado registro de las operaciones contables.
- d) Determinar la razonabilidad de las cifras y su adecuada presentación en la información financiera.
- e) Mantener la vigilancia en relación a las políticas, planes y procedimientos pre- establecidos por la administración, de manera que sea seguidos a cabalidad por los empleados y funcionarios de la empresa.
- f) Elaborar manuales de procedimientos administrativos.
- g) Salvaguardar los activos de la entidad.

3.4.2 Auditoria Externa

La realizan profesionales independientes a la empresa y con juicio independiente para emitir una opinión a confianza de terceros. El objeto de su trabajo es realizar un informe según la Normativa de Auditoria.

3.4.3 Auditoría operativa

Es una extensión de la auditoría interna; esto ha ocasionado cierta confusión entre la naturaleza de ambos tipos de auditorías. Básicamente, la auditoría es una actividad más amplia, concebida para analizar la estructura de la organización, los sistemas internos, la dinámica de trabajo y el desempeño administrativo. En resumen, una auditoría operativa está encaminada a proporcionar una medida del logro de las metas y objetivos de una organización.

Mientras que la auditoría interna se limita al análisis de los aspectos contables y financieros, la auditoría operativa se relaciona más con el logro general, la eficacia de los procedimientos de una operación y de los controles internos, el desempeño de algunos funcionarios en particular y otros aspectos no financieros del funcionamiento de una organización.

Entre los resultados de una auditoría operativa tenemos:

- a) Recomendaciones sobre mejoras en la eficiencia y eficacia de las operaciones ordinarias.
- b) Reestructuración de departamentos o divisiones.
- c) Entrenamiento y remplazo de personal.
- d) Resultados de análisis de valores de costo de controles internos de una organización.

Este es el tipo de auditoría es de mayor alcance, ya que comprende todas las principales funciones de una organización.

El concepto de auditoría operativa es antiguo, pero sólo en los últimos años se ha aplicado a gran diversidad de problemas no financieros de las organizaciones. Las auditorías operativas han sido realizadas por todo tipo de auditores, sin embargo, los auditores internos han desarrollado una mayor actividad en esta área que los contadores públicos independientes.

3.4.4 Auditoría continúa

Se realiza en intervalos regulares, o en la medida que sea solicitada en periodos económicos menores a un ejercicio. Este tipo de auditoría está destinada a controlar determinado tipo de operaciones, dentro de la organización.

En este tipo de auditoría, el auditor, no realiza un informe completo, sino específico y referido a asuntos relevantes que requieran alguna intervención organizativa.

Ofrece las siguientes ventajas:

- a) Permite detectar irregularidades en forma inmediata.
- b) Los daños se reducen al adoptar medidas en forma oportuna.
- c) Hace menos pesado el trabajo de auditoría al final del ejercicio.

Finalmente la gerencia se mantiene informada continuamente de la marcha de la organización, para la toma de decisiones.

3.4.5 Auditoría periódica

Se lleva a cabo con el fin de añadir credibilidad a los estados financieros de una empresa u organización, y que por lo general se realiza al final de cada ejercicio económico.

Este tipo de auditoría es completa y general, además de contener la opinión del auditor con respecto al grado de credibilidad que ofrecen los estados financieros.

3.4.6 Auditoría financiera

Determina:

- a) Si las operaciones se han efectuado apropiadamente.
- b) Si los informes financieros de una declaración de entrada están presentados imparcialmente.
- c) Si la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y reglamentaciones aplicables.

Es decir, aquella que se refiere al examen de las transacciones y registros que involucren a las finanzas de la organización que tengan que ver en sentido positivo o negativo en cuanto afecten la economía del ente auditado.

También establece si la entidad está manejando o utilizando sus recursos (personal, bienes, espacio, etc.), de manera económica y eficiente, al igual que las causas de cualquier deficiencia o práctica desfavorable económicamente incluyendo deficiencias en los sistemas de información de la administración, en los procedimientos administrativos, o en la estructura organizativa.

3.4.7 Auditoría administrativa

Consiste en una revisión crítica de los métodos y procedimientos utilizados por la organización, para realizar sus actividades y alcanzar sus objetivos, es

decir, para constatar el grado de efectividad y de conveniencia de la estructura orgánica y funcional de la empresa o entidad que se audita.

Este tipo de auditoría resulta beneficiosa, puesto que permite a las empresas ejecutar sus labores y/o actividades y alcanzar sus objetivos, con un mínimo de tiempo y esfuerzo.

3.5 Normas de Auditoria

Se entiende como norma, a un conjunto de reglas que regulan determinada actividad o comportamiento del ser humano.

Las normas de auditoría son los requisitos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeñan y a la información que rinde como resultado de su trabajo. Estas derivan de la naturaleza profesional de la actividad de auditoría y de sus características específicas.

“Las normas de auditoría difieren de los procedimientos, en que los procedimientos se refieren a actos que han de ejecutarse, en tanto que las normas tienen que ver con medidas relativas a la calidad en la ejecución de esos actos y los objetivos que han de alcanzarse mediante el uso de los procedimientos adoptados. Las normas así diferenciadas de los procedimientos de auditoría, se relacionan no solo con la calidad profesional del auditor, sino también con el juicio ejercitado por él en la ejecución de su examen y en la elaboración de su informe”. (20)

Las normas de auditoría básicas emitidas por el Instituto de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala se dividen de la siguiente forma:

3.5.1 Normas personales de índole general

“Las normas personales son cualidades que el auditor debe tener para ejercer sin dolo una auditoría, basados en un sus conocimientos profesionales así como en un entrenamiento técnico, que le permita ser imparcial a la hora de dar sus sugerencias”. (19)

3.5.2 Normas de ejecución del trabajo

“Las normas de ejecución del trabajo son la planificación de los métodos y procedimientos; tanto como papeles de trabajo a aplicar dentro de la auditoría”. (19)

3.5.3 Normas relacionadas con la información

“Las normas relativas al informe de auditoría son el resultado que el auditor debe entregar a los interesados para que se den cuenta de su trabajo, también es conocido como informe o dictamen”. (19)

3.5.4 Norma Internacional de Auditoria, NIAs

“En Guatemala, es el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA) el organismo facultado para dictaminar las normas de auditoría que serán de aplicación obligatoria por todos los auditores que operan en el ámbito nacional; y es así que el IGCPA, dispuso bajo resolución de Junta Directiva del 22 de enero del 2,008, adoptar y aplicar las NIAs, las cuales deben ser de observancia obligatoria para todos los contadores públicos y auditores que ejercen su profesión aquí en Guatemala.” (13:5)

3.6 Primera fase de la Auditoría, planificación NIA 300

Indica que obtener el conocimiento requerido del negocio es proceso continuo y acumulativo de recolección y evaluación de la información y de relacionar el conocimiento resultante con la evidencia de auditoría e información en todas las etapas.

“Se trata de un requisito indispensable en todo trabajo de auditoría y en todo trabajo llevado a cabo por un Contador Público en su labor para atestiguar sobre su razonabilidad de cierta información, como son los estados financieros de la entidad, o sobre una afirmación preparada o expresada por la administración de una entidad, o sobre el contenido de un documento, o sobre el cumplimiento de ciertas cláusulas contractuales, o sobre otro tipo de declaraciones relacionadas con información financiera. El objetivo de planear el trabajo, y sobre todo concentrándose en la auditoría de estados financieros, es “medir” el trabajo, estableciendo sus objetivos, así como las condiciones en que será desarrollado y las propias limitaciones con las que se enfrentará el auditor.” (18:27)

Para llevar a cabo la planificación se deben comprender algunas actividades:

a) Estudio del cliente y del funcionamiento de la empresa

Es aquí donde se conoce y se estudia a profundidad al cliente y su entorno operacional, donde se utilizan las técnicas de auditoría aplicándolas al proceso de la entidad. Para que el profesional realice su trabajo, necesita información no solo financiera, sino también aquella complementaria para realizar su análisis y emitir su juicio. Es por eso que el Auditor debe guardar

secreto profesional para con esta información y dejarla plasmada en sus legajo de papeles de trabajo.

b) Análisis del riesgo de la empresa de manera general

El profesional deberá solicitar a la empresa un juego de estados financieros básicos, siendo estos: estado de situación financiera comparativos, estado de resultados comparativo, el estado de flujo efectivo, cambios en el patrimonio y sus respectivas notas aclaratorias.

En base a lo anterior el auditor procederá a conocer las posibles amenazas financieras y que cuentas son las que ofrecen mayor riesgo y por medio del juicio profesional del auditor procederá a establecer las técnicas a utilizar, el alcance y la manera de desarrollar su trabajo.

3.6.1 Riesgo de auditoría

De acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 200, párrafo 25 define que “el riesgo de auditoría es una función del riesgo de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros; es decir, el riesgo de que los estados financieros estén representados erróneamente en una forma de importancia relativa antes de la auditoría y el riesgo de que el auditor no detecte esta representación errónea”.

Al auditor le preocupa las representaciones erróneas de importancia relativa y no es responsable de la detección de representaciones que no sean de importancia relativa para los estados financieros tomados en conjunto.

El auditor también considera el riesgo de representación errónea de importancia relativa a nivel de clases de transacciones, saldos de cuenta y

revelación, porque tal consideración ayuda directamente a determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de procedimientos de auditoría.

3.6.2 Clasificación de los riesgos

Según la Norma Internacional de Auditoría 200, párrafo 29 el riesgo de representación errónea de importancia relativa a nivel de aseveración consiste en dos componentes, tal como se detallan a continuación: (22)

a) Riesgo inherente

“Es la susceptibilidad de una aseveración a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula con otras representaciones erróneas, suponiendo que no hay controles relacionados. El riesgo de esta representación errónea es mayor para algunas aseveraciones y clases relacionadas de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones que para otras. Por ejemplo, es más probable que se representen erróneamente los cálculos complejos que los cálculos sencillos. Las cuentas que consisten de cantidades derivadas de estimaciones contables que están sujetas a una falta de certeza importante en la medición, plantean riesgos mayores que las cuentas que consisten de datos objetivos, de relativa rutina. Las circunstancias externas que dan origen a riesgos de negocios pueden también influir en el riesgo inherente. Por ejemplo, los desarrollos tecnológicos podrían hacer obsoleto un producto determinado, causando, por lo tanto, que el inventario sea más susceptible a exageración. Además de las circunstancias que son peculiares a una aseveración específica, factores de la entidad y su entorno que se relacionan con varias o todas las clases de transacciones, saldos de cuentas o

revelaciones, pueden influir en el riesgo inherente relacionado con una aseveración específica.

Estos últimos factores incluyen, por ejemplo: una falta de suficiente capital de trabajo para continuar operaciones o una industria en declive caracterizada por un gran número de fracasos de negocios”.

b) Riesgo de control

“Es el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en una aseveración y que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula con otras representaciones erróneas, no se prevenga o detecte y corrija oportunamente por el control interno de la entidad. Ese riesgo es una función de la efectividad del diseño y la operación del control interno para lograr los objetivos de la entidad relevantes para la preparación de los estados financieros de la entidad. Siempre existirá algún riesgo de control debido a las limitaciones inherentes del control interno”. (21:4)

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 200, párrafo 30 se refiere que “el riesgo inherente y el riesgo de control son riesgos de la entidad; existen independientemente de la auditoría de los estados financieros. Se requiere que el auditor evalúe el riesgo de representación errónea de importancia relativa a nivel de aseveración como base para procedimientos adicionales de auditoría, aunque esa evaluación es un juicio, más que una medición precisa del riesgo. Cuando la evaluación por el auditor del riesgo de representación errónea de importancia relativa incluye una expectativa de la efectividad operativa de los controles, el auditor desempeña pruebas de control para soportar la evaluación del riesgo. La evaluación del riesgo de representación errónea de importancia relativa puede expresarse en términos cuantitativos, como porcentajes, o en términos no cuantitativos.

c) Riesgo de detección

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 200, párrafos 31 y 32 lo definen como sigue:

“Es el riesgo de que el auditor no detecte una representación errónea que existe en una aseveración que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula con otras representaciones erróneas. El riesgo de detección es una función de la efectividad de un procedimiento de auditoría y de su aplicación por el auditor. El riesgo de detección no puede reducirse a cero porque el auditor generalmente no examina toda una clase de transacciones, saldo de cuenta o revelación, y debido a otros factores. Dichos factores incluyen la posibilidad de que un auditor pudiera seleccionar un procedimiento de auditoría inapropiado, aplicar mal un procedimiento de auditoría, o malinterpretar los resultados de auditoría. Estos otros factores ordinariamente pueden manejarse mediante una planificación adecuada, la asignación apropiada de personal al equipo del trabajo, la aplicación de escepticismo profesional, así como supervisión y revisión del trabajo de auditoría desempeñado.

El riesgo de detección se relaciona con la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos del auditor que éste determina para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo. Para un nivel dado de riesgo de auditoría, el nivel aceptable de riesgo de detección lleva una relación inversa con la evaluación del riesgo de representación errónea de importancia relativa a nivel de aseveración. Mientras mayor sea el riesgo de representación errónea de importancia relativa que cree el auditor que existe, menor será el riesgo de detección que puede aceptarse. (21:8)

3.6.3 Respuestas del auditor a los riesgos valorados, NIA 330

Indica que el Auditor diseñe y aplique procedimientos sustantivos para cada tipo material de transacciones, saldos contables e información a revelar. También se requiere que el auditor considere si deben realizarse procedimientos de confirmación externa como procedimientos de auditoría sustantivos.

La misma norma internacional de auditoría 330 indicada anteriormente requiere que el Auditor obtenga evidencia más convincente o verídica, el auditor puede incrementar la cantidad de la evidencia. La información de terceros puede facilitar al auditor, la obtención de evidencia de auditoría con el alto nivel de fiabilidad que requiere para responder a los riesgos significativos de incorrección material, debido a fraude o error.” (13:514)

3.7 Segunda fase de la Auditoría, evidencia NIA 500

Aquí se realizan los procedimientos que se planificaron en la etapa anterior, el auditor y sus auxiliares siguen detalladamente el programa, alcanzando los objetivos deseados, pero alcanzar la meta es un arduo trabajo en donde el auditor emplea los conocimientos obtenidos en la preparación académica y experiencia.

En la etapa de la ejecución, está lo esencial del trabajo que es respaldar la opinión o bien, donde el auditor se podrá basar para emitir su juicio, opinión, dictamen, entre otros. A este respaldo se le conoce como Documentación de auditoría o de trabajo, y como se puede leer en la en el glosario de las normas internacionales de auditoría, que es el “registro de los procedimientos de auditoría que son llevados a cabo, evidencia relevante de Auditoría obtenida y conclusiones a las que llegó el Auditor. O bien el registro

del trabajo que se llevó a cabo, los resultados obtenidos y las conclusiones a las que llegó el profesional, y que también se les conoce como Papeles de trabajo.” (13:33)

3.7.1 Auditoría de un elemento, cuenta o partida específicas de un estado financiero, NIA 805

En la norma internacional de auditoría 805, que trata el tema de consideraciones especiales, auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida, específicos de un estado financiero, y como esta investigación trata sobre auditoría en el rubro de cuentas por cobrar, ya sea con fines generales o específicos, es necesario tener en cuenta las disposiciones de esta norma, para comprender lo que se debe de realizar.

Como objetivo de la Norma está:

- a) “Tratar adecuadamente las consideraciones especiales que son relevantes con respecto a:” (18:954) “aceptación del encargo, la planificación y ejecución de dicho encargo, la formación de una opinión y el informe sobre el estado financiero o sobre el elemento, cuenta o partidas específicos de un estado financiero.” (18:955)

Hay que tener presente que al hablar de “un solo estado financiero o un elemento específico de un estado financiero comprenden las correspondientes notas explicativas. Las notas explicativas, normalmente, incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información relevante para el estado financiero o para el elemento.” (18:955)

“El auditor debe aceptar el marco de información financiera en el que ha sido preparado el estado financiero o un elemento específico de un estado

financiero, que este basado en un marco de información financiera establecido por una organización emisora de normas autorizada o reconocida que emite normas para la preparación de un conjunto completo de estados financieros (por ejemplo, las Normas Internacionales de Información Financiera). En este caso la determinación de la aceptabilidad del marco de información financiera aplicable puede considerar si dicho marco incluye todos los requerimientos del marco sobre el que se basan sean aplicables para la presentación de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero que proporcione la información a revelar adecuado.” (18:960)

Al momento en el que el auditor debe formarse una opinión, evalúe si los estados financieros proporcionan la información adecuada para permitir a los usuarios a quienes se destina el informe, entender el efecto de las transacciones y de los hechos materiales sobre la información contenida en los estados financieros. (13:963)

3.7.2 Documentación de Auditoría Nía 230

Trata de la responsabilidad que tiene el auditor de preparar la documentación de auditoría correspondiente a una auditoría de estados financieros.

La documentación de auditoría al cumplir los requerimientos establecidos por la norma y de otras aplicables será capaz de proporcionar al auditor:

- a) Evidencia de las bases del auditor para llegar a una conclusión sobre el cumplimiento de los objetivos globales del auditor.
- b) Evidencia que la auditoría se planificó y se ejecutó de conformidad con la Nía y los requerimientos legales o reglamentarios aplicables.

Nos indica los objetivos de la norma, no es más que el auditor prepare la documentación que le proporcione la siguiente información:

- a) Un registro suficiente y adecuado de las bases para el informe de auditoría.
- b) Evidencia de que la auditoría se planificó y ejecutó de conformidad con las Nía y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.” (18:187)

Indica que el auditor preparara la documentación de auditoría que sea suficiente para que el auditor, que no haya tenido contacto alguno con el trabajo sea capaz de comprender lo siguiente:

- a) “La naturaleza, el momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría aplicados en cumplimiento de la Nía.
- b) Los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados y la evidencia de auditoría obtenida.
- c) Las cuestiones significativas que surgieron durante la realización de la auditoría, las conclusiones alcanzadas sobre ellas, y los juicios profesionales aplicados para alcanzar dichas conclusiones” (18:188)

Así mismo el auditor dejara constancia al realizar los procedimientos de cuestiones como:” partidas específicas o cuestiones sobre las que se han realizado pruebas, quien realizo el trabajo y la fecha en que lo hizo y de igual manera quien la reviso y su fecha.” (18:189)

Una documentación suficiente y adecuada ayuda al auditor a mejorar la calidad de la auditoría y facilita una efectiva revisión y evaluación de la evidencia de la auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas antes de que el informe de auditoría se finalice.

La estructura, contenido y extensión de los documentos de auditoría dependerá de factores como: dimensión y complejidad de la entidad, naturaleza de los procedimientos a aplicar, riesgos identificados de incorrección material, significatividad de la evidencia de auditoría, necesidad de documentar una conclusión o la base para una conclusión que no resulte fácilmente deducible de la documentación del trabajo realizado, metodología de la auditoría y herramientas utilizadas.” (18:190)

“La documentación de auditoría se puede registrar en papel, en medios electrónicos o en otros medios. Algunos ejemplos de documentación de auditoría son: programa de auditoría, análisis, memorandos relativos a cuestiones determinadas, resúmenes de cuestiones significativas, cartas de confirmación, comunicaciones escritas (incluido correo electrónico) sobre cuestiones significativas.” (18:191)

“Entonces el principal propósito es documentar las bases que el auditor utilizó para emitir una conclusión sobre el logro de sus objetivos, es decir, los fundamentos de su dictamen. La documentación de auditoría se define como el registro puntual de los procedimientos de auditoría realizados, la evidencia relevante obtenida de la auditoría y las conclusiones que el auditor alcanzó. También se reconoce como papeles de trabajo. El archivo de auditoría, comprende una o más carpetas u otro medio de almacenamiento, en forma física o electrónica, que contiene los registros que comprenden la documentación de auditoría” (13:55)

3.7.3 Pruebas de Auditoría

Existen varias técnicas y procedimientos en la realización de una auditoría de estados financieros al rubro de cuentas por cobrar, y que deben quedar

debidamente establecidas en el programa de auditoría. Estas pruebas sirven al Auditor a obtener evidencia suficiente y adecuada, para que el profesional tenga certeza razonable sobre el rubro evaluado.

a) Encargos iniciales de Auditoría, saldos de apertura, Nia 510

“Para la realización de un encargo inicial de auditoría, el objetivo del auditor, con respecto a los saldos de apertura, consiste en obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si:

- Los saldos de apertura contienen incorrecciones que puedan afectar de forma material a los estados financieros del periodo actual; y
- Se han aplicado de manera uniforme en los estados financieros del periodo actual las políticas contables adecuadas reflejadas en los saldos de apertura, o si los cambios efectuados en ellas se han registrado, presentado y revelado adecuadamente de conformidad con el marco de información financiera aplicable.” (18:527)

b) Confirmaciones externas, Nia 505

Al hablar de confirmaciones externas que aparece en la norma internacional de auditoría 505, trata sobre este tipo de “procedimientos de confirmación externa para obtener evidencia de auditoría.

Hay que tener presente que la norma 500 titulada evidencia de auditoría, indica que la fiabilidad de la evidencia de auditoría se ve afectada por su origen y naturaleza, y depende de las circunstancias concretas en las que se obtiene. E incluye generalizaciones aplicables a la evidencia de auditoría:

- La evidencia de auditoría es más fiable cuando se obtiene de fuentes independientes externas a la entidad.
- La evidencia de auditoría obtenida directamente por el auditor es más fiable que la evidencia de auditoría obtenida indirectamente o por inferencia.
- La evidencia de auditoría es más fiable cuando existe en forma de documento, ya sea en formato papel, soporte electrónico u otro medio.
- Por consiguiente, dependiendo de las circunstancias de la auditoría, la evidencia de auditoría en forma de confirmaciones externas recibidas directamente por el auditor procedentes de las partes confirmantes puede ser más fiable que la evidencia generada internamente por la entidad.”
(18:513)

La norma 500 evidencia de auditoria, indica que “la información obtenida de una fuente independiente de la entidad, tales como confirmaciones externas, puede incrementar la seguridad que el auditor obtiene de la evidencia existente de los registros contables o de manifestaciones realizadas por la dirección.

Adentrando más sobre este tema de confirmaciones externas debemos entender algunos significados propios de la Norma internacional de auditoría 505.

- **Confirmación externa:** “Evidencia de auditoría mediante una respuesta directa escrita de un tercero, dirigida al auditor, en formato papel, en soporte electrónico u otro medio.
- **Solicitud de confirmación positiva:** solicitud a la parte confirmante para que responda directamente al auditor, indicando si está o no de

acuerdo con la información incluida en la solicitud, o facilite la información solicitada.” (18:515)

- **Solicitud de confirmación negativa:** “solicitud a la parte confirmante para que responda directamente al auditor únicamente en caso de no estar de acuerdo con la información incluida en la solicitud.
- **Sin contestación:** falta de respuesta, o respuesta parcial, de la parte confirmante, a una solicitud de confirmación positiva, o a una solicitud de confirmación devuelta sin entregar.
- **Contestación en disconformidad:** respuesta que pone de manifestación una discrepancia entre la información sobre la que se solicitó confirmación a la parte confirmante, o aquella contenida en los registros de la entidad, y la información facilitada por la parte confirmante.” (18:515)

3.8 Tercera fase de la Auditoría, comunicación de los resultados

En esta etapa es donde el Auditor, analiza detalladamente los hallazgos detectados y los papeles de trabajo realizados para poder emitir un informe sobre el trabajo realizado.

3.8.1 Informe de auditoría, NIA 700

El fin del informe de auditoría es expresar una opinión de manera independiente y experta por el profesional, y de esta forma ofrece a los usuarios un grado de razonabilidad sobre la información financiera de la entidad y teniendo certeza que esté libre de incorrección material, debido al fraude o error.

Los objetivos del auditor en relación al informe son:

- a) Formarse una opinión sobre las conclusiones obtenidas de la evidencia de auditoría de los estados financieros.
- b) Expresar una opinión de manera clara, sencilla y escrita. Teniendo en cuenta la base en la que el auditor sustentará su opinión.

3.8.2 Elementos del informe de auditoría

- a) Título
- b) Destinatario
- c) Opinión del auditor
- d) Base para la opinión
- e) Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros
- f) Responsabilidad del auditor
- g) Firma del auditor
- h) Dirección del auditor
- i) Fecha del informe de auditoría

3.8.3 Carta de representación, Nia 580

La norma internacional de auditoría 580 indica que una manifestación escrita es un documento emitido por la dirección al auditor con el fin de confirmar determinadas materias. De esta misma manera se demuestra que la dirección es la encargada que se prepare y presente la información financiera de manera adecuada a una imagen fiel.

Esta carta es importante, debido a que las manifestaciones de la administración o gerencia constituyen una de las fuentes de evidencia de auditoría significativas. Estas manifestaciones se efectúan verbalmente a lo

largo del proceso de auditoría en respuesta a determinadas preguntas y, por escrito al concluirse, a través de una Carta de Representación.

De esta manera los objetivos de la carta de representación están:

- a) Obtener el reconocimiento por parte de la entidad, de la responsabilidad de los Estados Financieros y de que no existan materialidad que puedan afectar la razonabilidad de estos.
- b) Confirmar la información oral y escrita proporcionada por la entidad examinada.
- c) Evaluar si las afirmaciones hechas por la administración, son razonables y congruentes con otras evidencias obtenidas incluyendo otras obtenidas.

El alcance y contenido de la Carta de Gerencia debe reflejar las manifestaciones reales, debiéndose ajustar a las circunstancias específicas de cada auditoría. Por lo general, debe contener los siguientes aspectos:

- a) Declaración de la administración o gerencia sobre su responsabilidad en la preparación de los Estados Financieros.
- b) Reconocimiento de la disponibilidad y entrega de todos los registros, documentos y libros de contabilidad.
- c) Declaración formal, que no existan errores significativos en los Estados Financieros ni en las transacciones no registradas.
- d) Declaración de incumplimiento de parte de la entidad de cualquier contrato que pudiera afectar la razonabilidad de los Estados Financieros.
- e) Reconocimiento y detalle de los eventos subsecuentes o hechos posteriores después del balance.
- f) Declaración de que no existen irregularidades o actos ilegales.
- g) Reconocimiento de inventarios concernientes a bienes obsoletos.

- h) Reconocimiento de otros pasivos que no estén incluidos en el Balance General.
- i) Declaración sobre reclamos o juicios pendientes que los asesores estimen ser defendibles.
- j) Otros aspectos o cuestiones en las que el conocimiento de los hechos se limitan a la entidad o gerencia

3.8.4 Opinión no modificada, NIA 700

Es el que indica que el trabajo del auditor fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas y que los estados financieros de la empresa que se audita presentan en forma razonable la situación financiera y el resultado de las operaciones y el o los flujos de efectivo de la misma.

Así también, indica si dichos estados financieros han sido elaborados de acuerdo con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) y si las mismas han sido aplicadas en forma consistente con respecto a años anteriores.

El emitir una opinión limpia implica que:

- a) No se ha tenido restricciones en el alcance de la auditoría.
- b) Se han utilizado Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), emitidas por el órgano competente y que los mismos han sido utilizados en forma consistente.
- c) Los estados financieros han sido expuestos en forma íntegra.

- d) La clasificación y presentación de dichos estados financieros es adecuada.
- e) Cumplen con requerimientos de entidades profesionales que rigen la práctica de la auditoría en el ámbito local e internacional, claro está, dependiendo del tipo de entidad que se esté auditando y del uso que de los estados financieros se haga.

3.8.5 Opinión modificada en el informe de auditoría, NIA 705

a) Opinión con salvedades

Es aquel que se emite cuando el auditor no puede obtener certeza razonable con relación a las cifras de los estados financieros, generalmente cuando falta evidencia suficiente o bien cuando existen limitaciones al alcance. Generalmente se identifica utilizando el término “excepto por”.

Los aspectos que pueden incidir en la emisión de un informe de este tipo, son los siguientes:

- Falta de uniformidad en la presentación de los estados financieros.
- Limitación en el alcance de las pruebas de auditoría impuestas por el cliente.
- Cuando se efectúan cambios de Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).
- Cuando se omite la presentación de algún estado financiero.
- Cuando existen desacuerdos en cuanto a hechos y cifras.
- Incertidumbres.
- Desacuerdos con la administración de la empresa.

b) Opinión desfavorable o adversa

Este tipo de informe se emite cuando los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera, el resultado de operaciones y el o los flujos de efectivo de la entidad que se audita.

La Norma Internacional de Auditoría 701 en el párrafo 14, se refiere a que se debe expresar opinión negativa “cuando el efecto de un desacuerdo sea de tanta importancia relativa y tan dominante para los estados financieros.

Siempre que se emita un informe con opinión negativa o adversa, deberán indicarse claramente las causas o razones que motivan al auditor a emitir dicha opinión.

Las causas que pueden provocar la emisión de este tipo de reporte se detallan a continuación:

- Desviación de Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) u otra base contable aceptada.
- Exposición inadecuada para presentar razonablemente las cifras de los estados financieros.
- Desacuerdo con políticas contables y el método de su aplicación.

c) Denegación o abstención de opinión

Este tipo de informe se emite cuando el auditor no ha podido obtener evidencia suficiente y apropiada que le permita formarse una opinión de los estados financieros que está revisando en ese momento.

Esto se debe a limitaciones al alcance de la auditoría provocadas por la misma entidad que se audita, ya sea de todos los estados financieros en su conjunto, o bien a una partida que por su importancia no puede dejar de examinarse o pasar desapercibida.

La Norma Internacional de Auditoría 701 en el párrafo 13, se refiere a que se debe expresar una abstención de opinión “cuando el posible efecto de una limitación en el alcance sea de tanta importancia relativa y tan dominante que el auditor no haya podido obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría y en consecuencia, no pueda expresar una opinión sobre los estados financieros”.

Las causas que pueden provocar la emisión de este tipo de informes se detallan a continuación:

- Limitación en el alcance del examen.
- Incertidumbres.
- Estados financieros comparativos no auditados.

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR EN UNA
EMPRESA FOTOGRÁFICA
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes

Galería del Arte, S.A. (la “empresa”), fue constituida en la República de Guatemala el 22 de Agosto del año 2007 bajo leyes mercantiles del país como una Sociedad Anónima, la cual fue autorizada para operar por tiempo indefinido.

Cuenta con personal profesional, que busca la excelencia en la atención a clientes, con 20 tiendas en todo el país, y con 70 colaboradores. La central se encuentra ubicada en la zona 12.

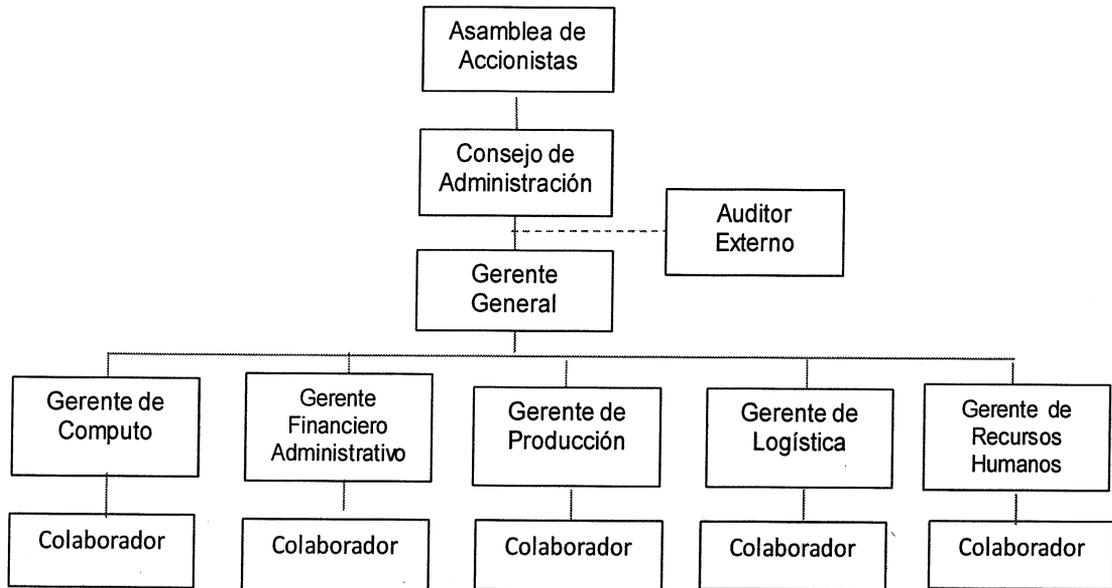
La entidad utiliza como base contable para presentar y elaborar sus Estados Financieros las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Su principal fuente de ingresos lo constituye en la comercialización de productos, equipos y servicios en diversos mercados como son: Fotografía, Imágenes Electrónicas, Cine Profesional, Artes Gráficas, Imágenes de la Salud y Almacenamiento e Información.

Cartera de Clientes Galería del Arte, S.A.

Para Galería del Arte, S.A. Una cartera de clientes es un registro de los clientes, los cuales son una herramienta fundamental para ampliar el mercado y superar las dificultades.

Figura Número 1
Organigrama de la empresa



Fuente: Imagen propia obtenida de la empresa Galería del Arte, S.A

4.2 Políticas de las cuentas por cobrar

La empresa tiene la política de dar crédito a los clientes calificados a 90 días, y aquellas a las cuales se han agotado las instancias según el artículo 1514 del código civil de dos años de prescripción de la deuda, se consideran incobrables.

La estimación para cuentas incobrables se determina según el análisis de la antigüedad de los saldos.

A los clientes que fallecen su deuda se considera inmediatamente incobrable.

Al momento de apertura de un crédito el cliente debe llenar un formulario, indicando sus datos, copia de DPI, estados de cuentas bancarios, RTU actualizado, patente de comercio si fuere sociedad, fotocopia del acta notarial del nombramiento de representante legal.

Las ventas al crédito deben ser autorizadas por el gerente financiero.

4.3 Solicitud de servicios profesionales

Guatemala, 17 de enero de 2018

Señores
Cojón & Asociados
Guatemala, ciudad

Honorable Licenciado Cojón:

La empresa Galería del Arte, S.A., nos dirigimos de manera cordial, deseándole éxitos a lo largo de su trabajo cotidiano. De esta manera se solicita de su trabajo profesional en la realización de auditoría de propósito especial, al rubro de "cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2017". Se ha considerado que para nuestra empresa es necesaria una auditoría al rubro de cuentas por cobrar para que cumpla los requisitos de la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes).

Esperamos que sea de su interés y pueda enviar su carta de propuesta, para conocer las condiciones que usted solicita.

Atentamente

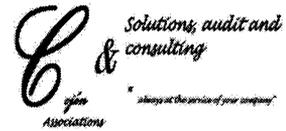


Lic. Saúl Enrique Juárez Rabanales
Gerente General
Galería del Arte, S.A

CC. archivo

4 av. 1-27 zona 12 Guatemala Tel: 22242455 Fax 22242456

4.4 Propuesta de servicios profesionales



Guatemala 18 de enero de 2018

Lic. Saúl Enrique Juárez Rabanales
Gerente General
Galería del Arte, S.A.
Guatemala, ciudad

Gracias por la solicitud realizada por la empresa Galería del Arte, S.A. le presentaremos nuestra propuesta del servicio de auditoría al rubro de cuentas por cobrar, al 31 de diciembre 2017.

Damos a conocer las responsabilidades de ambas partes en el trabajo de auditoría.

Términos del trabajo de auditoría

El trabajo a realizar será de acuerdo con normas internacionales de auditoría, se aplicará técnicas y procedimientos necesarios para emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre 2017, que presente según marco de imagen fiel.

Alcance de la auditoría

El objetivo de este trabajo de auditoría con propósito especial, es la de emitir una opinión sobre la imagen fiel de la información financiera, del rubro de las

cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2017. Llevada a cabo bajo las normas internacionales de auditoría.

Utilizando las Normas Internacionales de Auditoría, se planificará y desarrollará un adecuado trabajo de manera técnica y profesional. Una auditoría de este tipo no está diseñada para detectar errores o fraudes en relación con la cuenta por cobrar.

Es necesario comprender el entorno de la empresa y sus controles, para planificar y desarrollar el trabajo de auditoría, y aplicar procedimientos que se adecuen para obtención de información suficiente y adecuada. Y así formarse una opinión

Responsabilidad de la administración

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a políticas y prácticas contables precedentes a la promulgación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Esperamos una cooperación por parte de su grupo de trabajo en la empresa Galería del Arte, S.A., para brindarnos los registros, documentación e información necesaria, para la realización del trabajo de auditoría de cuentas por cobrar.

Productos a entregar

Se entregará como trabajo final de la auditoría al rubro de cuentas por cobrar:

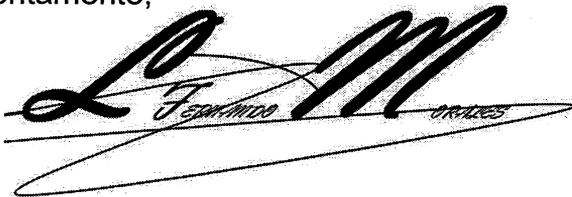
Informe de auditoría, emitida por el Contador Público y Auditor, responsable del trabajo.

Honorarios

Para efecto de cobro por el trabajo pactado. El monto de los honorarios será de Q33,600.00 IVA incluido.

Si la propuesta de nuestros servicios profesionales llena sus perspectivas, se adjuntará un espacio en el que puede plasmar su nombre y firma. Trasladar copia a oficina.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters 'L' and 'M' with a horizontal line underneath. The name 'Luis Fernando Cojón Morales' is written in smaller letters across the middle of the signature.

Luis Fernando Cojón Morales

Socio

3 av. 24-08 zona 10, Edificio el Rey oficina 104, 5to nivel, Tel. 22893600

4.5 Aceptación de servicios profesionales

Guatemala 19 de enero de 2018

Señores
Cojón & Asociados
Guatemala Ciudad

Estimado Licenciado Cojón:

De esta manera le damos a conocer que aceptamos su propuesta del servicio de auditoría al rubro de cuentas por cobrar de la empresa Galería del Arte, S.A., al 31 de diciembre 2017.

Sin más que agregar quedamos a la espera.

Atentamente,



Lic. Saúl Enrique Juárez Rabanales
Gerente General
Galería del Arte, S.A.

CC. archivo

4 av. 1-27 zona 12 Guatemala Tel: 22242455 Fax 22242456

4.6 Carta de compromiso



Guatemala 20 de enero de 2018

Licenciado Saúl Juárez
Gerente general
Galería del Arte, S.A.

Por este medio confirmamos que han solicitado ustedes, que se realice auditoría al rubro de cuentas por cobrar, de la empresa Galería del Arte, S.A. al 31 de diciembre de 2017.

El trabajo de auditoría al rubro de las cuentas por cobrar, será de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría. Cumpliendo los requisitos necesarios según las normas de auditoría se establecerán según procedimientos que la información financiera del rubro está libre de representaciones erróneas de importancia relativa.

El trabajo de auditoría tendrá como objetivo, emitir una opinión sobre la razonabilidad del rubro de las cuentas por cobrar. También se evaluará las políticas contables establecidas para este rubro y la razonabilidad de sus estimaciones.

Debido al alcance de la auditoría, puede que exista un riesgo inevitable quedando sin descubrir y, representaciones erróneas de importancia relativa.

Al realizar el trabajo de auditoría se evaluara el control interno, pero no con el fin de emitir una opinión sobre la efectividad de los controles. Sin embargo esperamos brindar una carta de las debilidades encontradas en el proceso del trabajo, al rubro de las cuentas por cobrar.

Por este medio recordamos que es responsabilidad de la administración la preparación de los estados financieros, y que presente razonablemente la información financiera, según las normas internacionales de información financiera. Y de la misma manera la implementación del control interno para obtención y registro de la información financiera.

Solicitamos a la administración la cooperación del personal de la entidad y la disposición de los registros necesarios, información y documentación para la realización adecuada de la auditoría al rubro de las cuentas por cobrar.

Los honorarios como bien se mencionaron en nuestra propuesta, haciende a la cantidad de Q33,600.00 IVA incluido, en los que se cobrará 40% al inicio del trabajo de auditoría, el 30% terminando el trabajo de campo y el otro 30% restante en la entrega del informe final.

Favor de firmar si está de acuerdo a lo mencionado y devolver copia.

Atentamente,



Luis Fernando Cojón Morales

Socio

Área de Firma de aceptación.



Lic. Saúl Juárez
Gerente General
Galería del Arte, S.A.

3 av. 24-08 zona 10, Edificio el Rey oficina 104, 5to nivel, Tel. 2289360

4.7 Planificación del trabajo a realizar

Galería del Arte, S.A.

Planificación de auditoría

Auditoría de cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre 2017

Aceptación del trabajo

Se aceptó el trabajo de la empresa, Galería del Arte, S.A. teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Integridad, reputación de la empresa en general.
- Evaluación al personal encargada de este trabajo, que es competente y cuenta con capacidades necesarias.

Independencia

Se realizaron estudios e investigaciones al personal involucrado en el trabajo de auditoría, y no existen limitaciones o interés para con la empresa Galería del Arte, S.A.

Términos del trabajo

Nuestra firma, Cojón & asociados, S.C. fue contratada para auditar el rubro de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017, a la empresa Galería del Arte, S.A. para realizar un informe y emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera. Los términos se explican detalladamente en la carta de representación.

Galería del Arte, S.A.

Planificación de auditoría

Auditoría de cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre 2017

Objetivos de auditoría

General: Emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera del rubro de cuentas por cobrar, de la empresa Galería del Arte, S.A., al 31 de diciembre de 2017. Cumpliendo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Específicos: Evaluar la información financiera de las cuentas por cobrar. Comprobar si las cuentas por cobrar son auténticas y si tienen origen en operaciones de ventas. Comprobar si los valores registrados son realizables en forma efectiva.

Cliente

La empresa está ubicada en: 4 av. 1-27 zona 12, ciudad de Guatemala. Tel: 22242455 Fax 22242456. Fue constituida en la República de Guatemala el 22 de Agosto del año 2007 bajo leyes mercantiles del país como una Sociedad Anónima, la cual fue autorizada para operar por tiempo indefinido.

Actividad Principal

Su principal fuente de ingresos lo constituye en la comercialización de productos, equipos y servicios en diversos mercados como son: Fotografía, Imágenes.

Galería del Arte, S.A.
Planificación de auditoría
Cuentas por cobrar
Al 31 de diciembre 2017

Electrónicas, Cine Profesional, Artes Gráficas, Imágenes de la Salud y Almacenamiento e Información.

Políticas contables

La entidad utiliza como base contable para presentar y elaborar sus Estados Financieros las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes). Están expresados en moneda nacional de Guatemala, el Quetzal.

Políticas área de cuentas por cobrar

La empresa tiene la política de dar crédito a los clientes calificados a 90 días, y aquellas a las cuales se han agotado las instancias según el artículo 1514 del código civil de dos años de prescripción de la deuda, se consideran incobrables.

La estimación para cuentas incobrables se determina según el análisis de la antigüedad de los saldos.

A los clientes que fallecen su deuda se considera inmediatamente incobrable.

Galería del Arte, S.A.
Planificación de auditoría
Cuentas por cobrar
Al 31 de diciembre 2017

Al momento de apertura de un crédito el cliente debe llenar un formulario, indicando sus datos, copia de DPI, estados de cuentas bancarios, RTU actualizado, patente de comercio si fuere sociedad, fotocopia del acta notarial del nombramiento de representante legal.

Las ventas al crédito deben ser autorizadas por el gerente financiero.

Entendimiento del control interno

Ambiente de control

La filosofía de la empresa, es llegar a cumplir en la satisfacción tanto de clientes como del personal de la misma.

La empresa tiene tendencias de disciplina, mantiene una comunicación constante sobre decisiones importantes dentro de la empresa como lo son contratación de personal, otorgamiento de créditos a clientes, entre otros.

La empresa cuenta con un código de ética. Existe un manual de procedimientos que describe cada actividad que deben ejecutarse en la realización de las principales funciones.

Galería del Arte, S.A.
Planificación de auditoría
Cuentas por cobrar
Al 31 de diciembre 2017

Actividades del control

El conocimiento que tenemos de la empresa, formado a través de visitas preliminares y la evaluación realizada mediante charlas con los funcionarios, nos indican que existe un alto grado de supervisión.

No obstante lo anterior, llenaremos nuestro cuestionario específico para evaluar el control interno y estaremos pendientes en el desarrollo de nuestro trabajo para detectar irregularidades en el sistema de control interno que surjan, para discutirlos con la gerencia y luego emitir un memorándum de recomendaciones.

Monitoreo

La Gerencia General emite mensualmente informe financiero y otro de operaciones para ser discutidos con la Junta Directiva. En donde se comunican las compras, tendencias de ventas, otorgamientos de créditos y cuenta de los clientes.

Evaluación de riesgos

La empresa identifica riesgos tanto internos como externos, y se analizan si son significativos para la organización discutiéndolo en Junta Directiva.

Galería del Arte, S.A.
Planificación de auditoría
Cuentas por cobrar
Al 31 de diciembre 2017

Materialidad:

Objetivo

Determinar y documentar el monto de la importancia relativa o materialidad que se considera adecuado para propósitos de la planificación de la auditoría, establecer una medida de tolerancia sobre errores o desviaciones que puedan existir y no ser detectados por nuestro trabajo de auditoría.

Materialidad total

Se determinó que la materialidad de las cuentas por cobrar en el periodo a auditar 2017, en base a nuestros procedimientos analíticos, entendimiento del negocio en funcionamiento y juicio profesional será del 5% sobre el monto de dicho rubro.

Materialidad de planificación

La planificación de esta materialidad fue determinada restando un 25% de la materialidad total.

Esto fue estipulado tomando en cuenta que es la primera auditoría que se ejecuta a este rubro.

Galería del Arte, S.A.
Planificación de auditoría
Cuentas por cobrar
Al 31 de diciembre 2017

Materialidad de diferencias no ajustadas

Determinamos el alcance para ajustes o reclasificaciones para auditoría en base a una auditoría recurrente por lo que establecimos un 5% de la materialidad de planificación. La aplicación del factor 5% se deriva de una práctica común utilizada por varias firmas. Sin embargo, el auditor podrá modificarla a su juicio.

Cálculo de la materialidad:

Total del monto del cliente más alto que forma parte de las cuentas por cobrar.

Se consideró factores como el cliente, las expectativas de la administración y el riesgo de la auditoría.

Según la Norma Internacional de Auditoría 320 Materialidad en la Planificación y Ejecución de una Auditoría, determinar la importancia relativa implica el ejercicio de juicio profesional y a menudo se aplica un porcentaje a un punto de referencia seleccionado.

Procedimientos

Los procedimientos a utilizar serán los siguientes:

Galería del Arte, S.A.
 Planificación de auditoría
 Cuentas por cobrar
 Al 31 de diciembre 2017

- Análisis de la antigüedad de saldos.
- Confirmaciones externas.
- Razonabilidad de la estimación para cuentas incobrables.
- Que no sean objeto de gravamen.
- Evaluación del riesgo de control interno

Responsabilidad y horas.

Los encargados serán:

Luis Fernando Cojón Morales	Socio
Lcda. CPA. Anna Jenniffer Velazco	Supervisora
Lic. CPA. Hugo Alejandro Morales	Asistente
Lic. CPA, Rodolfo Alejandro Francia	Asistente

No.	Actividad	Responsable	Horas
1	Elaboración de la planificación	AJV	20
2	Ejecución de la auditoría	HAM - RAF	120
3	Revisión de la ejecución de la auditoría	AJV	12
4	Borrador del informe	AJV	10
5	Revisión del informe	LFCM	12
Total horas			77

Galería del Arte, S.A.
 Planificación de auditoría
 Auditoría de cuentas por cobrar
 Al 31 de diciembre 2017

Fechas estimadas para la realización del trabajo profesional

Compromiso	Fecha
Inicio del trabajo de campo.	23 de enero 2018
Fecha estimada de la finalización del trabajo de campo.	6 de febrero 2018
Reunión con el consejo para discusión del borrador del informe de auditoría.	12 de febrero 2018
Entrega del informe a la asamblea general de accionistas y al consejo de administración.	16 de febrero 2018
Discusión del borrador del informe de control interno.	21 de febrero 2018
Entrega del informe final de control interno	26 de febrero 2018

Calculo de los honorarios

Descripción	Horas	Costo Hora Hombre	Costo Total
Socio	5	1600	9,000
Supervisora	32	160	6,000
Asistentes	89	90	8,000
Total costo HH			23,000
Otros gastos			7,000
IVA			3,600
Total			33,600

4.8 Índice de Papeles de Trabajo

PT	Descripción	Pag.
M	Calculo de la materialidad	79
MR	Matriz de riesgos	80
	Estado de Situación Financiera	81
BG	Cédula centralizadora	82
B	Cédula sumaria	83
B1	Programa de Auditoría	84
B2	Cuestionario de control interno	85
B3 1/2	Analítica de Clientes	86
B3 2/2	Analítica de Clientes	87
B3-1 1/2	Antigüedad de saldos	88
B3-1 2/2	Antigüedad de saldos	89
B3-2-5	Carta de Circularización de Cliente	90
B3-2-10	Carta de Circularización de Cliente	92
B3-2-15	Carta de Circularización de Cliente	94
B3-2-20	Carta de Circularización de Cliente	96
B3-2-25	Carta de Circularización de Cliente	98
B3-2 1/2	Circularización de Clientes	100
B3-2 2/2	Circularización de Clientes	101
B3-3 1/2	Prueba de Facturación	102
B3-3 2/2	Prueba de Facturación	103
B3-4 1/2	Evaluación de Cumplimiento de Políticas de Crédito	104
B3-4 2/2	Evaluación de Cumplimiento de Políticas de Crédito	105
B4	Analítica de Funcionarios y Empleados	106
B5	Analítica de estimación para cuentas incobrables	107
B5-1	Cálculo de estimación para cuentas incobrables	108
	Antigüedad de Saldos de la empresa Galería del Arte, S.A. al 31 diciembre 2016	109
CAA	Carta de Abogado	110
B6 1/2	Ajustes y reclasificaciones	111
B6 2/2	Ajustes y reclasificaciones	112
B7	Observaciones y recomendaciones	113

GALERÍA DEL ARTE, S.A.		ppc
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
AL 31 DICIEMBRE 2017		
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)		
Activo		
Efectivo y equivalentes	900,000	
Cuentas por cobrar - Neto -	1,002,215	
Inventarios	400,750	
Propiedades, planta y equipo	500,050	
SUMA ACTIVO	2,803,015	
Pasivo y patrimonio		
Proveedores	889,647	
Otras cuentas por pagar	788,368	
Total Pasivo	1,678,015	
Patrimonio		
Capital	600,000	
Utilidades retenidas	500,000	
Reserva legal	25,000	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,803,015	
<p>el infrascrito perito contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria "SAT" bajo el número (7771117-7), ***CERTIFICA*** que opero los registros contables de la empresa: Galería del Arte, S.A. por el periodo comprendido al 31 diciembre de 2017, de acuerdo a las Normas Internacionales de información financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, por lo que en mi opinión el presente Estado de Situación Financiera refleja razonablemente la posición financiera de la empresa a la fecha antes mencionada.</p>		
		
Saúl Enrique Juárez Rabanales Representante Legal	Alejandro Cifuentes Corado Contador General	

Galería del Arte, S.A.
 Cédula centralizadora
 Auditoría al 31 de diciembre 2017
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT BG
 Elaborado por: HAM
 Fecha: 25/01/2018
 Revisado por: AJV
 Fecha: 07/02/2018

Descripción	Saldo contabilidad al 31-12-17	Ajustes y reclasificaciones		Saldo auditoría al 31-12-17	Ref.
		Debe	Haber		
Cuentas por cobrar - Neto -	1,002,215	✓ 33,868	82,200	-	B
	△	△	△	-	
Sumas verticales				△	
Cotejeado contra auxiliar				△	

Galería del Arte, S.A.

Cuentas por cobrar

Cédula sumaria

Auditoría al 31 de diciembre 2017

(Cifras expresadas en Quetzales)

PT B

Elaborado por: HAM

Fecha: 25/01/2018

Revisado por: AJV

Fecha: 07/02/2018

Descripción	Saldo contabilidad al 31-12-17	Ajustes y reclasificaciones		Saldo auditoría al 31-12-17	Ref.
		Debe	Haber		
Cuentas por cobrar	1,022,215	12,390	56,868	977,737	B3
Estimación para cuentas incobrables	(20,000)	16,000	25,332	(29,332)	B4
Funcionarios y empleados		5,478		5,478	B5
	1,002,215	33,868	82,200	953,883	BG

✓ Cotejado contra auxiliar

✗ Cotejado contra D.M.G

U Va a cedula

△ Sumas verticales

CONCLUSIONES:

De acuerdo a los procedimientos de auditoría al área de cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2017, se concluye que el saldo en la cédula sumaria es presentado de manera fiel, según la Norma Internacional de Información financiera para pequeñas y medianas entidades.

Galería del Arte, S.A. Cuentas por cobrar Programa de Auditoría Auditoría al 31 de diciembre 2017	PT B1 Elaborado por: HAM Fecha 25/01/2018 Revisado por: AJV Fecha 07/02/2018
--	--

No	Procedimientos	Ref.	fecha estimada	fecha real
	OBJETIVOS			
1	Determinar que los saldos por cobrar existan			
2	Determinar que los saldos por cobrar sean propiedad de la empresa			
3	Examinar que las transacciones se hayan registrado correctamente			
4	Evaluar la información financiera de las cuentas por cobrar			
5	Comprobar si las cuentas por cobrar son auténticas y si tienen origen en operaciones de ventas			
6	Comprobar si los valores registrados son realizables en forma efectiva			
	PROCEDIMIENTOS CUENTAS POR COBRAR			
1	Análisis de antigüedad de saldos	B3-1	23/01/2018	25/01/2018
2	verificar que las cuentas por cobrar estén respaldadas	B3-3 B3.4	27/01/2018	28/01/2018
3	comprobar físicamente la existencia de los documentos por cobrar.	B3-3 B3.4	23/01/2018	25/01/2018
4	Verificar que los datos de los clientes sean correctos, nombre, RTU, domicilio, entre otros.	B3-3 B3.4	28/01/2018	28/01/2018
5	Verificar que cuentas por cobrar han sido canceladas oportunamente o si tuvieran atrasos	B3-1	24/01/2018	25/01/2018
6	Examinar las autorizaciones de la venta que origino el documento	B3-3 B3.4	30/01/2018	28/01/2018
7	Verificar que no exista robos o fraude por parte de los vendedores	B3-2	05/02/2018	30/01/2018
8	Revisar todos los documentos para verificar que se usaron todas las instancias de cobro.	CAA	05/02/2018	29/01/2018
9	Verificar que se calculo de manera adecuada la estimación para cuentas incobrables.	B5-1	30/01/2018	28/01/2018
10	Comprobar que esta información aparezca en los registros contables	PPC	23/01/2018	25/01/2018

Galería del Arte, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Cuestionario de control interno
 Auditoría al 31 de diciembre 2017

PT B2
 Elaborado por: HAM
 Fecha 25/01/2018
 Revisado por: AJV
 Fecha 07/02/2018

No.	Procedimientos	Si	No	No Aplica
1	Existe manual de políticas y procedimientos de los créditos y de los cobros	x		
2	Se llevan registros adecuados de las cuentas por cobrar	x		
3	Existen políticas para otorgar un crédito	x		
4	Existen políticas para la cancelación de cuentas incobrables	x		
5	Envían estado de cuenta a los clientes oportunamente		x	
6	Se archivan adecuadamente los documentos que respaldan un crédito	x		
7	se califican a los clientes según el comportamiento de su crédito		x	
8	se cuenta con asesoría jurídica para recuperar créditos	x		
9	se realiza depósitos diariamente de lo cobrado	x		
10	existen políticas sobre cheques que son rechazados	x		
11	existe supervisión para los vendedores y/o los cobradores de cuentas	x		
12	los vendedores pueden ejecutar cobros a clientes		x	
13	existe algún comité de créditos	x		
14	existe informe sobre los procesos jurídicos de los cobros	X		



Realizado por
 Luis Fernando Cojón Morales
 Socio



Resuelto por
 Carlos Alberto Aguilar
 Gerente Financiero

Galería del Arte, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Analítica de Clientes
 Auditoría al 31 de diciembre 2017
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT B3 1/2
 Elaborado por: HAM
 Fecha 25/01/2018
 Revisado por: AJV
 Fecha 07/02/2018

Descripción	Saldo contabilidad al 31-12-17	Ajustes y reclasificaciones		Saldo auditoría al 31-12-17	Ref.
		Debe	Haber		
Wilber Mansilla	16,375			16,375	B3-2
Naomi Morán	22,780			22,780	B3-2
Alexis Soto	20,000			20,000	B3-2
Andrés Pivaral	22,550			22,550	B3-2
Club SD Braum	45,671		Rb 15,000	30,671	B3-2-5
Restaurante Hang Hong	40,000			40,000	B3-2
Juan Orellana	25,970			25,970	B3-2
Scarlett Méndez	16,900			16,900	B3-2
Cristopher Salinas	16,000		AA 16,000	-	CAA
Sofía Espinoza	16,000			16,000	B3-2
Restaurante Mojitos	11,000			11,000	B3-2
Graciela Morales	10,000			10,000	B3-2
Rafaela de Paz	24,400		Rb 5,500	18,900	B3-2-10
Christian Guerrero	16,600			16,600	B3-2
Saúl López	22,100			22,100	B3-2
Mario Ruiz	28,550			28,550	B3-2
Manuel Hernández	16,006	Rb 5,500		21,506	B3-2

Galería del Arte, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Analítica de Clientes
 Auditoría al 31 de diciembre 2017
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT B3 2/2
 Elaborado por: HAM
 Fecha 25/01/2018
 Revisado por: AJV
 Fecha 07/02/2018

Descripción	Saldo contabilidad al 31-12-17	Ajustes y reclasificaciones		Saldo auditoría al 31-12-17	Ref.
		Debe	Haber		
Faseell al Housseff	22,750			22,750	B3-2
Rafael Alfaro	16,680			16,680	B3-2
Antonio Espinoza	25,028			25,028	B3-2
Eduardo Santisteban	19,600			19,600	B3-2
Alfredo Castro	20,000			20,000	B3-2
CSD Blancos	31,250			31,250	B3-2
Paola Hernández	24,700			24,700	B3-2
Karen Aguilar	32,500			32,500	B3-2
Restaurante Sir Washington	42,090			42,090	B3-2
Distribuidora la Buena Imagen, S.A	55,800			55,800	B3-2
Tiendas Ideas Claras, S.A.	46,890		A1 6,890	40,000	B3-2-15
Roberto & Lopez, Cia Ltda	33,987			33,987	B3-2
Distribuidora la Nueva Moda, S.A	39,700			39,700	B3-2
Todo en Moda, S.A.	40,904		A3 8,000	32,904	B3-2-20
Tecni Color, S.A.	36,200			36,200	B3-2
Telefonos de Gutemala, S.A.	69,488			69,488	B3-2
Trajes de Moda, S.A.	35,478		B6 5,478	30,000	B3-2-25
Dovision, S.A.	22,568			22,568	B3-2
Charlys House	35,700			35,700	B3-2
Oscar Ruiz		A2 6,890		6,890	B3-2-15
TOTAL	1,022,215	12,390	56,868	977,737	

- ✓ Cotejado contra auxiliar
- △ Sumas verticales
- ∪ Va a cédula



Galería del Arte, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Antigüedad de saldos
 Auditoría al 31 de diciembre 2017
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT B3-1 1/2
 Elaborado por: HAM
 Fecha 25/01/2018
 Revisado por: AJV
 Fecha 07/02/2018

Descripción	Saldo contabilidad al 31-12-17	1 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	Mayor de 90 días	Total
Wilber Mansilla	16,375	16,000	375			16,375
Naomi Morán	22,780	22,000	500	280		22,780
Alexis Soto	20,000	10,000	10,000			20,000
Andrés Pivaral	22,550	10,000	10,000	2,550		22,550
Club SD Braum	45,671	40,000	5,671			45,671
Restaurante Hang Hong	40,000	20,000	20,000			40,000
Juan Orellana	25,970	15,970	8,000	2,000		25,970
Scarlett Méndez	16,900	16,000	900			16,900
Cristopher Salinas	16,000				16,000	16,000
Sofía Espinoza	16,000	10,000	5,000	1,000		16,000
Restaurante Mojitos	11,000	7,000	4,000			11,000
Graciela Morales	10,000	10,000				10,000
Rafaela de Paz	24,400	20,000	4,000	400		24,400
Christian Guerrero	16,600	16,000	600			16,600
Saúl López	22,100	20,000	2,100			22,100
Mario Ruiz	28,550	20,550	8,000			28,550
Manuel Hernández	16,006	16,006				16,006

Galería del Arte, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Antigüedad de saldos
 Auditoría al 31 de diciembre 2017
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT B3-1 2/2
 Elaborado por: HAM
 Fecha 25/01/2018
 Revisado por: AJV
 Fecha 07/02/2018

Descripción	Saldo contabilidad al 31-12-17	1 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	Mayor de 90 días	Total
Faseel al Housseff	22,750	20,000	2,000	750		22,750
Rafael Alfaro	16,680		16,680			16,680
Antonio Espinoza	25,028	25,028				25,028
Eduardo Santisteban	19,600	17,600	1,000	1,000		19,600
Alfredo Castro	20,000	20,000				20,000
CSD Blancos	31,250	25,000	6,000	250		31,250
Paola Hernández	24,700	20,000	4,000	700		24,700
Karen Aguilar	32,500	30,000	2,500			32,500
Restaurante Sir Washington	42,090	40,000	2,000	90		42,090
Distribuidora la Buena Imagen, S.A	55,800	45,500	10,000	300		55,800
Tiendas Ideas Claras, S.A.	46,890	35,000	10,000	1,890		46,890
Roberto & Lopez, Cia Ltda	33,987	29,000	4,900	87		33,987
Distribuidora la Nueva Moda, S.A	39,700	38,700	1,000			39,700
Todo en Moda, S.A.	40,904	36,904	4,000			40,904
Tecni Color, S.A.	36,200	35,000	1,000	200		36,200
Telefonos de Guatemala, S.A.	69,488	40,488	29,000			69,488
Trajes de Moda, S.A.	35,478	35,000	278	200		35,478
Dovision, S.A.	22,568	21,568	1,000			22,568
Charlys House	35,700	35,000	700			35,700
TOTAL	1,022,215	819,314	175,204	11,697	16,000	1,022,215

Porcentaje \triangle 100% \triangle 80.15% \triangle 17.14% \triangle 1.14% \triangle 0.02 \triangle 100%

- ✓ Cotejeado contra auxiliar
- \triangle Sumas verticales
- \curvearrowright Va a cédula





	PT	B3-2-5	
Hecho por	HAM	Fecha	30-1-18
Revisado por	AJV	Fecha	07-2-18

Sres. Club SD Braum
8ava Calle 24-51 zona 3,
Guatemala, ciudad.

Guatemala 29 de enero de 2018

Nuestros auditores externos Cojón & Asociados, S.C. están realizando auditoría al rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017. Por este motivo agradeceríamos que revise sus registros, y confirme el crédito a su cargo a la fecha anteriormente mencionada, por Q 45,671.00.

Indicar en el espacio destinado si el saldo concuerda con sus registros a esa fecha. De no ser así, favor de suministrar la información que pueda ayudar a nuestros auditores para conciliar la diferencia.

Después de haber firmado y fechado su respuesta, envíela directamente a nuestros auditores a la 3 av. 24-08 zona 10, Edificio el Rey oficina 104, 5to nivel, Tel. 22893600 o al correo cojon-asociados@gmail.com.

Atentamente,

Saúl Enrique Juárez Rabanales
Gerente General

Cojón & Asociados, S.C.

El saldo por Q 45,671.00 a favor de la empresa Galería del Arte, S.A.

NO X concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017,
por las siguientes excepciones:

Nos extendieron RC 23434, en donde se canceló la cantidad de Q15,000.00
el día 28 de diciembre del 2017.

Firma  _____

Conclusión: El cliente presentó RC 23434, en donde cancelo Q15,000.00
Mostrando su inconformidad.



	PT	B3-2-10	
Hecho por	HAM	Fecha	30-1-18
Revisado por	AJV	Fecha	07-2-18

Guatemala 28 de enero de 2018

Sra. Rafaela de Paz
8ava Calle 24-51 zona 3,
Guatemala, ciudad.

Nuestros auditores externos Cojón & Asociados, S.C. están realizando auditoría al rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017. Por este motivo agradeceríamos que revise sus registros, y confirme el crédito a su cargo a la fecha anteriormente mencionada, por Q 24,400.00.

Indicar en el espacio destinado si el saldo concuerda con sus registros a esa fecha. De no ser así, favor de suministrar la información que pueda ayudar a nuestros auditores para conciliar la diferencia.

Después de haber firmado y fechado su respuesta, envíela directamente a nuestros auditores a la 3 av. 24-08 zona 10, Edificio el Rey oficina 104, 5to nivel, Tel. 22893600 o al correo cojon-asociados@gmail.com.

Atentamente,

Saúl Enrique Juárez Rabanales
Gerente General

Cojón & Asociados, S.C.

El saldo por Q 24,400.00 a favor de la empresa Galería del Arte, S.A.
NO X concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017,
por las siguientes excepciones:

Se canceló Q5,500.00 en el cual se extendió RC 5656

Firma  _____

Conclusión: El cliente mostró su inconformidad porque canceló Q5,500.00 mostrando RC 5656. Comprobando luego que el cajero opero mal y le aplico el abono al cliente Manuel Hernández.



	PT	B3-2-15	
Hecho por	HAM	Fecha	30-1-18
Revisado por	AJV	Fecha	07-2-18

Guatemala 28 de enero de 2018

Sres. Tiendas Ideas Claras, S.A.
8ava Calle 24-51 zona 3,
Guatemala, ciudad.

Nuestros auditores externos Cojón & Asociados, S.C. están realizando auditoría al rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017. Por este motivo agradeceríamos que revise sus registros, y confirme el crédito a su cargo a la fecha anteriormente mencionada, por Q 46,890.00.

Indicar en el espacio destinado si el saldo concuerda con sus registros a esa fecha. De no ser así, favor de suministrar la información que pueda ayudar a nuestros auditores para conciliar la diferencia.

Después de haber firmado y fechado su respuesta, envíela directamente a nuestros auditores a la 3 av. 24-08 zona 10, Edificio el Rey oficina 104, 5to nivel, Tel. 22893600 o al correo cojon-asociados@gmail.com.

Atentamente,

Saúl Enrique Juárez Rabanales
Gerente General

Cojón & Asociados, S.C.

El saldo por Q 46,890.00 a favor de la empresa Galería del Arte, S.A.

NO X concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017,
por las siguientes excepciones:

Se está cargando al crédito una factura AA-7878 por Q6,890.00 la cual no se ha solicitado.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Oscar Ruiz', written over a horizontal line.

Firma _____

Conclusión: el cliente está en desacuerdo debido a que se le ha cargado una factura AA-7878 por Q 6,890.00 la cual según no solicitó. Hablando con el vendedor Oscar Ruiz aceptó que cargo producto a nombre del cliente y asumió su responsabilidad, descontándole al cliente el monto mencionado y cargándole la factura AA-7980 al vendedor.

Galería del Arca, S.A.

	PT	B3-2-20	
Hecho por	HAM	Fecha	30-1-18
Revisado por	AJV	Fecha	07-2-18

Guatemala 29 de enero de 2018

Sres. Todo en Moda, S.A.
8ava Calle 24-51 zona 3,
Guatemala, ciudad.

Nuestros auditores externos Cojón & Asociados, S.C. están realizando auditoría al rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017. Por este motivo agradeceríamos que revise sus registros, y confirme el crédito a su cargo a la fecha anteriormente mencionada, por Q 40,904.00.

Indicar en el espacio destinado si el saldo concuerda con sus registros a esa fecha. De no ser así, favor de suministrar la información que pueda ayudar a nuestros auditores para conciliar la diferencia.

Después de haber firmado y fechado su respuesta, envíela directamente a nuestros auditores a la 3 av. 24-08 zona 10, Edificio el Rey oficina 104, 5to nivel, Tel. 22893600 o al correo cojon-asociados@gmail.com.

Atentamente,



Saúl Enrique Juárez Rabanales
Gerente General

Cojón & Asociados, S.C.

El saldo por Q 40,904.00 a favor de la empresa Galería del Arte, S.A.

NO X concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2017,
por las siguientes excepciones:

Se emitió NC 788, por la cancelación de última compra por no estar en el
tiempo que se requería, la cual ascendía a Q8,000.00

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Galería del Arte', with two small circles to its right.

Firma _____

Conclusión: el cliente está en desacuerdo, debido a que le emitieron nota
de crédito 788 porque canceló la última compra por no estar en el tiempo que
exigía, la cual ascendía a Q8,000.00

Galacia del Arco, S.A.


	PT	B3-2-25	
Hecho por	HAM	Fecha	30-1-18
Revisado por	AJV	Fecha	07-2-18

Guatemala 30 de enero de 2018

Sres. Trajes de Moda, S.A.
8ava Calle 24-51 zona 3,
Guatemala, ciudad.

Nuestros auditores externos Cojón & Asociados, S.C. están realizando auditoría al rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018. Por este motivo agradeceríamos que revise sus registros, y confirme el crédito a su cargo a la fecha anteriormente mencionada, por Q 35,478.00.

Indicar en el espacio destinado si el saldo concuerda con sus registros a esa fecha. De no ser así, favor de suministrar la información que pueda ayudar a nuestros auditores para conciliar la diferencia.

Después de haber firmado y fechado su respuesta, envíela directamente a nuestros auditores a la 3 av. 24-08 zona 10, Edificio el Rey oficina 104, 5to nivel, Tel. 22893600 o al correo cojon-asociados@gmail.com.

Atentamente,

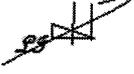


Saúl Enrique Juárez Rabanales
Gerente General

Cojón & Asociados, S.C.

El saldo por Q 35,478.00 a favor de la empresa Galería del Arte, S.A.
NO concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016,
por las siguientes excepciones:

Se canceló en efectivo la cantidad de Q5,478.00 Recibo Numero 345

Firma  _____

Conclusión: el cliente no está conforme, debido a que el cancelo en efectivo Q5,478.00 al vendedor Enrique Tobar, mostrando su recibo que firmó. Investigando con el vendedor él aceptó que tomo el dinero por necesidad, por lo que se le cargo el monto a su cuenta.

Galería del Arte, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Circularización de Clientes
 Auditoría al 31 de diciembre 2017
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT B3-2 1/2
 Elaborado por: HAM
 Fecha 30/01/2018
 Revisado por: AJV
 Fecha 07/02/2018

clientes circularizados	monto de los clientes	Conforme	Inconforme	No Contesto
Wilber Mansilla	16,375			16,375
Naomi Morán	22,780	22,780		
Alexis Soto	20,000	20,000		
Andrés Pivaral	22,550	22,550		
Club SD Braum	45,671		45,671	
Restaurante Hang Hong	40,000	40,000		
Juan Orellana	25,970	25,970		
Scarlett Méndez	16,900	16,900		
Cristopher Salinas	16,000			16,000
Sofía Espinoza	16,000	16,000		
Restaurante Mojitos	11,000	11,000		
Graciela Morales	10,000	10,000		
Rafaela de Paz	24,400		24,400	
Christian Guerrero	16,600	16,600		
Saul López	22,100	22,100		
Mario Ruiz	28,550	28,550		
Manuel Hernandez	16,006	16,006		

Galería del Arte, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Circularización de Clientes
 Auditoría al 31 de diciembre 2017
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT B3-2 2/2
 Elaborado por: HAM
 Fecha 30/01/2018
 Revisado por: AJV
 Fecha 07/02/2018

clientes circularizados	monto de los clientes	Conforme	Inconforme	No Contesto
Faseell al Housseff	22,750	22,750		
Rafael Alfaro	16,680	16,680		
Antonio Espinoza	25,028	25,028		
Eduardo Santisteban	19,600	19,600		
Alfredo Castro	20,000	20,000		
CSD Blancos	31,250	31,250		
Paola Hernández	24,700	24,700		
Karen Aguilar	32,500	32,500		
Restaurante Sir Washington	42,090	42,090		
Distribuidora la Buena Imagen, S.A	55,800	55,800		
Tiendas Ideas Claras, S.A.	46,890		46,890	
Roberto & Lopez, Cia Ltda	33,987	33,987		
Distribuidora la Nueva Moda, S.A	39,700	39,700		
Todo en Moda, S.A.	40,904		40,904	
Tecni Color, S.A.	36,200	36,200		
Telefonos de Gutemala, S.A.	69,488	69,488		
Trajes de Moda, S.A.	35,478		35,478	
Dovision, S.A.	22,568	22,568		
Charlys House	35,700	35,700		
TOTAL	1,022,215	796,497	193,343	32,375

	△	△	△	△
Porcentaje	100%	78%	18.91%	3.17%

△ Sumas verticales
 ↻ Va a cédula

Nota:

El monto total de la cartera de los clientes al 31 de diciembre del 2017 ascendía a la cantidad de Q1,022,215.00 representando el 100%. Por lo que se selecciono a los 36 clientes para circularización de sus saldos, explicandolo con los porcentajes que aparecen. El cliente Wilber Mansilla que no se pudo localizar debido a que el motivo era que su direccion está desactualizada, el otro cliente Cristopher Salinas está en proceso judicial con el abogado de la empresa.

Galería del Arte, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Prueba de Facturación
 Auditoría al 31 de diciembre 2017
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT B3-3 1/2
 Elaborado por: HAM
 Fecha 28/01/2018
 Revisado por: AJV
 Fecha 07/02/2018

Descripción	Monto	Fecha	ATRIBUTOS						
			1	2	3	4	5	6	7
Wilber Mansilla	16,375	30/11/2017	C	C	C	C	C	C	C
Naomi Morán	22,780	26/10/2017	C	C	C	C	C	C	C
Alexis Soto	20,000	24/11/2017	C	C	C	C	C	C	C
Andrés Pivaral	22,550	15/09/2017	C	C	C	C	C	C	C
Club SD Braum	45,671	01/12/2017	C	C	C	C	C	C	C
Restaurante Hang Hong	40,000	01/12/2017	C	C	C	C	C	C	C
Juan Orellana	25,970	14/10/2017	C	C	C	C	C	C	C
Scarlett Méndez	16,900	05/12/2017	C	C	C	C	C	C	C
Cristopher Salinas	16,000	20/07/2017	C	C	C	C	C	C	C
Sofía Espinoza	16,000	20/10/2017	C	C	C	C	C	C	C
Restaurante Mojitos	11,000	28/11/2017	C	C	C	C	C	C	C
Graciela Morales	10,000	29/11/2017	C	C	C	C	C	C	C
Rafaela de Paz	24,400	25/09/2017	C	C	C	C	C	C	C
Christian Guerrero	16,600	03/12/2017	C	C	C	C	C	C	C
Saúl López	22,100	03/12/2017	C	C	C	C	C	C	C
Mario Ruiz	28,550	05/12/2017	C	C	C	C	C	C	C
Manuel Hernández	16,006	18/12/2017	C	C	C	C	C	C	C

Galería del Arte, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Prueba de Facturación
 Auditoría al 31 de diciembre 2017
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT B3-3 2/2
 Elaborado por: HAM
 Fecha 28/01/2018
 Revisado por: AJV
 Fecha 07/02/2018

Descripción	Monto	Fecha	ATRIBUTOS						
			1	2	3	4	5	6	7
Faseell al Housseff	22,750	18/10/2017	C	C	C	C	C	C	C
Rafael Alfaro	16,680	30/11/2017	C	C	C	C	C	C	C
Antonio Espinoza	25,028	29/11/2017	C	C	C	C	C	C	C
Eduardo Santisteban	19,600	13/10/2017	C	C	C	C	C	C	C
Alfredo Castro	20,000	22/12/2017	C	C	C	C	C	C	C
CSD Blancos	31,250	11/10/2017	C	C	C	C	C	C	C
Paola Hernández	24,700	07/10/2017	C	C	C	C	C	C	C
Karen Aguilar	32,500	13/12/2017	C	C	C	C	C	C	C
Restaurante Sir Washington	42,090	04/10/2017	C	C	C	C	C	C	C
Distribuidora la Buena Imagen, S.A	55,800	08/10/2017	C	C	C	C	C	C	C
Tiendas Ideas Claras, S.A.	46,890	09/10/2017	C	C	C	C	C	C	C
Roberto & Lopez, Cia Ltda	33,987	30/10/2017	C	C	C	C	C	C	C
Distribuidora la Nueva Moda, S.A	39,700	01/12/2017	C	C	C	C	C	C	C
Todo en Moda, S.A.	40,904	03/12/2017	C	C	C	C	C	C	C
Tecni Color, S.A.	36,200	04/10/2017	C	C	C	C	C	C	C
Telefonos de Gutemala, S.A.	69,488	12/12/2017	C	C	C	C	C	C	C
Trajes de Moda, S.A.	35,478	15/10/2017	C	C	C	C	C	C	C
Dovision, S.A.	22,568	01/12/2017	C	C	C	C	C	C	C
Charlys House	35,700	20/12/2017	C	C	C	C	C	C	C
TOTAL	651,313								

C cumple

ATRIBUTOS

1. Cotejeado estado cuenta cliente
2. autorizado por el departamento de créditos
3. Cotejeado reporte de facturas
4. Revisión de los precios con la lista de ventas
5. Cotejeado con auxiliar de cuentas por cobrar
6. verificación de calculos aritmeticos

Galería del Arte, S.A. Cuentas por cobrar Evaluación de Cumplimiento de Políticas de Crédito Auditoría al 31 de diciembre 2017	PT	B3-4	1/2
	Elaborado por: HAM		
	Fecha	28/01/2018	
	Revisado por: AJV		
	Fecha	07/02/2018	

Descripción	ATRIBUTOS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Wilber Mansilla	C	C	C	C	C	NC	NC	C	C
Naomi Morán	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Alexis Soto	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Andrés Pivaral	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Club SD Braum	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Restaurante Hang Hong	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Juan Orellana	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Scarlett Méndez	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Cristopher Salinas	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Sofía Espinoza	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Restaurante Mojitos	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Graciela Morales	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Rafaela de Paz	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Christian Guerrero	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Saúl López	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Mario Ruiz	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Manuel Hernández	C	C	C	C	C	C	NC	C	C

Galería del Arte, S.A. Cuentas por cobrar Evaluación de Cumplimiento de Políticas de Crédito Auditoría al 31 de diciembre 2017	PT	B3-4	2/2
	Elaborado por: HAM		
	Fecha 28/01/2018		
	Revisado por: AJV		
	Fecha 07/02/2018		

Descripción	ATRIBUTOS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Faseell al Housseff	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Rafael Alfaro	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Antonio Espinoza	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Eduardo Santisteban	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Alfredo Castro	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
CSD Blancos	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Paola Hernández	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Karen Aguilar	C	C	C	C	C	C	NC	C	C
Restaurante Sir Washington	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Distribuidora la Buena Imagen, S.A	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Tiendas Ideas Claras, S.A.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Roberto & Lopez, Cia Ltda	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Distribuidora la Nueva Moda, S.A	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Todo en Moda, S.A.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Tecni Color, S.A.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Telefonos de Gutemala, S.A.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Trajes de Moda, S.A.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Dovision, S.A.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Charlys House	C	C	C	C	C	C	C	C	C

C cumple
NC no cumple

ATRIBUTOS

1. Solicitud del credito
2. Copia DPI
3. Constancia de ingresos firmada por el contador general de la empresa
4. fotocopia de los 6 ultimos estados de cuenta bancarios
5. comprobante de domicilio
6. fotocopia del RTU actualizado
7. Fotocopia del acta notarial del nombramiento de representante legal
8. fotocopia de patente de comercio
9. Estado financiero del ultimo periodo fiscal

Galería del Arte, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Analítica de Funcionarios y Empleados
 Auditoría al 31 de diciembre 2017
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT B4
 Elaborado por: HAM
 Fecha: 28/01/2018
 Revisado por: AJV
 Fecha: 07/02/2018

Descripción	Saldo contabilidad al 31-12-17	Ajustes y reclasificaciones		Saldo auditoría al 31-12-17	Ref.
		Debe	Haber		
Enrique Tobar		Ab 5,478		5,478	B3-2-25
TOTAL	-	5,478		5,478	B

△ Sumas verticales
 U Va a cédula

Galería del Arte, S.A.

Cuentas por cobrar

Análisis de estimación para cuentas incobrables

Auditoría al 31 de diciembre 2017

(Cifras expresadas en Quetzales)

PT B5

Elaborado por: HAM

Fecha: 28/01/2018

Revisado por: AJV

Fecha: 07/02/2018

Descripción	Saldo contabilidad al 31-12-17	Ajustes y reciasificaciones		Saldo auditoría al 31-12-17	Ref.
		Debe	Haber		
Estimación para cuentas incobrables	(20,000)	✓ 16,000	AS 25,332	(29,332)	B5-1
TOTAL	-	20,000	25,332	(29,332)	B

Sumas verticales

Cotejeado contra auxiliar

Va a cédula

Galería del Arte, S.A. Cuentas por cobrar Cálculo de estimación para cuentas incobrables Auditoría al 31 de diciembre 2017 (Cifras expresadas en Quetzales)		PT B5-1 Elaborado por: HAM Fecha 28/01/2018 Revisado por: AJV Fecha 07/02/2018	
			Ref.
Estimación para cuentas incobrables			
Estimación al 1 enero 2017		(20,000)	
Ajuste 3		16,000	B6 A4
Total Estimación cuentas incobrables		(4,000)	
Cálculo nueva estimación			
Cientes		977,737	
3% estimación cuentas incobrables		29,332	
Diferencia a incrementar		25,332	B6 A5

Antigüedad de Saldos de la empresa Galería del Arte, S.A. al 31 diciembre 2016

	1 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	Mayor de 90 días	Total
clientes	645,980	58,900	57,843	38,990	801,713
TOTAL	645,980	58,900	57,843	38,990	801,713

Sumas verticales 80.57% 7.35% 7.21% 4.86% 100.00%

el cuadro mostrado anteriormente es la antigüedad de los saldos de la empresa de la buena Imagen, S.A. y que del total de ese periodo, resultaron incobrables Q27,600.00 con lo que la empresa decidió para este año iniciar con una estimación para cuentas incobrables del 3% sobre el saldo total de clientes, para evitar cualquier eventualidad.

	PT	CAA	
Hecho por	HAM	Fecha	30-1-18
Revisado por	AJV	Fecha	07-2-18

Bufete Jurídico Sosa & Hernández, S.A.

6ta. Calle 12-32 zona 10

Guatemala, Ciudad

Guatemala, 29 enero 2018

Señores Auditores, Cojón & Asociados, S.C.

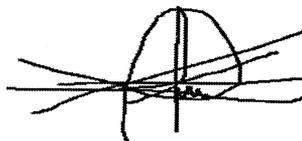
Presente.

Estimados Señores:

En relación a la solicitud presentada por Galería del Arte, S.A., nos permitimos informarles que al 31 de diciembre del 2017, no tenemos ningún litigio o reclamo en los que Galería del Arte, S.A., estuviere siendo demandada o fuere demandante.

Al mismo tiempo les informamos que el caso del cliente Cristopher Salina que nos fue trasladado se considera incobrable, debido a que falleció según acta de defunción extendida por el RENAP.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,



Lic. Víctor Sosa Méndez

Sosa & Hernández, S.A.

Galería del Arte, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Ajustes y reclasificaciones
 Auditoría al 31 de diciembre 2017
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT B6 1/2
 Elaborado por: HAM
 Fecha 31/01/2018
 Revisado por: AJV
 Fecha 07/02/2018

No.	Descripción	Debe	Haber	Ref.
Ra	31/12/2017			
	Caja y bancos	15000		
	Cuentas por cobrar			
	Cientes Club SD Braum		15,000	B3
	Abono que realizo el cliente Club SD Braum	15,000	15,000	
Rb	31/12/2017			
	Cuentas por cobrar			
	Cientes Manuel Hernández	5,500		B3
	Cuentas por cobrar			
	Cientes Rafaela de Paz		5,500	B3
	Reclasificación debido a que se aplico el abono al cliente incorrecto	5,500	5,500	
A1	31/12/2017			
	Devolucion y Rebajas sobre ventas	6,152		
	Iva por pagar	738		
	Cuentas por Cobrar			
	Cientes Tienda Ideas Claras, S.A.		6,890	B3
	Para descontarle la factura que se le ha cargado por la mercaderia que no solicito	6,890	6,890	
A2	31/12/2017			
	Cuentas por cobrar			
	Cientes Oscar Ruiz	6,890		B3
	Ventas		6,152	
	Iva por pagar		738	
	Para registrar la deuda del Sr. Oscar Ruiz, por la mercaderia que se apropio, y cargó al cliente Ideas Claras, S.A.	6,890	6,890	

Galería del Arte, S.A. Cuentas por cobrar Ajustes y reclasificaciones Auditoría al 31 de diciembre 2017 (Cifras expresadas en Quetzales)	PT Elaborado por: HAM Fecha Revisado por: AJV Fecha	B6 2/2 31/01/2018 07/02/2018
--	---	---------------------------------------

No.	Descripción	Debe	Haber	Ref.
A3	31/12/2017			
	Devolución sobre ventas	7,143		
	Iva por pagar	857		
	Cuentas por cobrar			
	Cientes Todo en Moda, S.A.		8,000	B3
	por cancelación de mercadería por no enviarla en el tiempo requerido	8,000	8,000	
Rc	31/12/2017			
	Funcionarios y empleados			
	Enrique Tobar	5,478		B4
	Cuentas por cobrar			
	Cientes Trajes de Moda, S.A.		5,478	B3
	Registro a cargo del Sr. Enrique Tobar, debido a que el cliente cancelo en efectivo presentando recibo	5,478	5,478	
A4	31/12/2017			
	Estimación para cuentas incobrables	16,000		B5
	Cuentas por cobrar			
	Cientes Christopher Salinas		16,000	B3
	por considerar incobrable el saldo del cliente, debido a que fallecio	16,000	16,000	
A5	31/12/2017			
	Cuentas Incobrables	25,332		
	Estimación para cuentas incobrables		25,332	B4
	Para incrementar la estimación para cuentas incobrables del 3% sobre el saldo de clientes	25,332	25,332	

Galería del Arte, S.A. Cuentas por cobrar Observaciones y recomendaciones Auditoría al 31 de diciembre 2017	PT B7 Elaborado por: HAM Fecha 31/01/2018 Revisado por: AJV Fecha 07/02/2018
--	--

No.	Observaciones	Recomendaciones
1	No existe un adecuado control y trabajo por parte del cajero, debido a que se detectaron casos de mala operación en los recibos, y esto ocasiona inconvenientes, debido a que no muestra los saldos correctos de los clientes	es importante que el encargado de los cobros realice un adecuado trabajo, para evitar errores que repercutan en saldos incorrectos de la información financiera de los clientes.
2	no existe un adecuado control y vigilancia al personal de ventas, debido a que se están realizando cobros indebidos y ventas en que se ha utilizado algún cliente para sacar la mercadería a nombre de él.	es importante que se implementen controles adecuados para la oportuna supervisión del personal de ventas, para evitar robos, fraudes entre otros, a la empresa, los clientes y evitar la mala imagen de la entidad.
3	no se está realizando oportunamente el envío de la mercadería a los clientes, perdiendo así ventas que podrían ser potenciales a la empresa.	es importante que se coordine adecuadamente la mercadería enviada a los clientes, para evitar atrasos, pérdida o daños a esta.
4	no se esta cumpliendo con las políticas de la empresa debido a que se están dando crédito sin el respaldo correspondiente	es necesario que cumplan con las políticas de crédito para evitar las posibles pérdidas.

4.9 Informe del Auditor Independiente

Al Consejo de Administración

Y a los accionistas

Galería del Arte, S.A.



Opinión

Hemos auditado el rubro de las cuentas por cobrar de Compañía Galería del Arte, S.A., al 31 de diciembre de 2017, así como sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, el rubro de las cuentas por cobrar mencionados presenta la imagen fiel, en todos los aspectos materiales de Compañía Galería del Arte, S.A. al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.

Base para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidad del Auditor*". Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos del código de ética adoptado por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos

obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable de la preparación del rubro de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y del control interno que la dirección determine como necesario para permitir la preparación de dicho rubro libre de errores materiales, debido a fraude o a error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el rubro con base en nuestra auditoría la cual fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que se cumpla con requerimientos éticos, así como planificar y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si el rubro está libre de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones contenidos en el rubro de cuentas por cobrar.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales de la información contenida en el rubro, por fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación por parte de la administración la información contenida en el

rubro, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados, pero no para expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del rubro. Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para emitir una opinión adecuada.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Fernando Cojón Morales', with a horizontal line drawn through it.

Luis Fernando Cojón Morales

Socio

3 av. 24-08 zona 10

Edificio el Rey oficina 104, 5to nivel

Guatemala 16 de febrero de 2018

Notas Adjuntas

Las notas adjuntas representan la difusión de cierta información que no está directamente reflejada en el rubro de las cuentas por cobrar, y que es de utilidad para que tomen decisiones con una base clara y objetiva, y por eso forman una parte integral como del análisis, siendo obligatoria su presentación. Estas notas representan las revelaciones, saldos, transacciones u eventos que se deben observar para la preparación de la información financiera. Cada nota debe ser identificada claramente y presentada lógicamente.

1) Breve historia

Galería del Arte, S.A. (la “empresa”), fue constituida en la República de Guatemala el 22 de Agosto del año 2007 bajo leyes mercantiles del país como una Sociedad Anónima, la cual fue autorizada para operar por tiempo indefinido.

Cuenta con personal profesional, que busca la excelencia en la atención a clientes, con 20 tiendas en todo el país, y con 70 colaboradores. La central se encuentra ubicada en la zona 12.

La entidad utiliza como base contable para presentar y elaborar sus Estados Financieros las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Su principal fuente de ingresos lo constituye en la comercialización de productos, equipos y servicios en diversos mercados como son: Fotografía, Imágenes Electrónicas, Cine Profesional, Artes Gráficas, Imágenes de la

Salud y Almacenamiento e Información.

2) Políticas Contables significativas

La entidad utiliza como base contable para presentar y elaborar sus Estados Financieros las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes). Están expresados en moneda nacional de Guatemala, el Quetzal.

Políticas área de cuentas por cobrar

La empresa tiene la política de dar crédito a los clientes calificados a 90 días, y aquellas a las cuales se han agotado las instancias según el artículo 1514 del código civil de dos años de prescripción de la deuda, se consideran incobrables.

La estimación para cuentas incobrables se determina según el análisis de la antigüedad de los saldos.

A los clientes que fallecen su deuda se considera inmediatamente incobrable.

Al momento de apertura de un crédito el cliente debe llenar un formulario, indicando sus datos, copia de DPI, estados de cuentas bancarios, RTU actualizado, patente de comercio si fuere sociedad, fotocopia del acta notarial del nombramiento de representante legal.

Las ventas al crédito deben ser autorizadas por el gerente financiero.

3) Unidad monetaria

Los registros contables de la Compañía son llevados en Quetzales (Q) moneda nacional de la República de Guatemala.

4) Bases de presentación

En julio de 2001, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –IGCPA, promulgó las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC's (actualmente denominadas Normas Internacionales de Información Financieras para pequeñas y medianas entidades) como reglas contables para observancia en el registro de sus transacciones, las cuales cobraron vigencia a partir del 1 de julio de 2002. La Compañía, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades, consecuentemente el rubro de las cuentas por cobrar de la Compañía han sido preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo con principios y prácticas contables

5) Cuentas por Cobrar

Los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2017, se integraba de la siguiente manera, cifras en Quetzales:

	Según Contabilidad	Según Auditoría
Cuentas por cobrar	1,022,215	977,737
Estimación para cuentas incobrables	(20,000)	(29,332)
Cuentas por cobrar – Neto -	1,002,215	948,415

La integración adjunta ha sido preparada en todos sus aspectos importantes de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

6) Funcionarios y empleados

Los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2017, se integraba de la siguiente manera, cifras en Quetzales:

	Según Contabilidad	Según Auditoría
Funcionarios y empleados	-	5,478.00

La integración adjunta ha sido preparada en todos sus aspectos importantes de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

4.10 Informe de Control Interno

A la junta de accionistas

Galería del Arte, S.A.

Hemos examinado el rubro de cuentas por cobrar de la empresa Galería del Arte, S.A. comprendido al 31 de diciembre del 2017, como parte del trabajo se revisó y comprobó el sistema de control interno de la entidad. Con el alcance que el trabajo de auditoría permitió, siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría. Con el fin de esta evaluación es de establecer una base para establecer la base de las pruebas de a realizar necesarias para expresar una opinión sobre la relación de las cuentas por cobrar.

El fin de tener un adecuado control interno es de resguardar los activos contra las posibles pérdidas de la empresa por utilización o bien, por disposiciones no autorizadas. Es por eso que la gerencia de la entidad debe tener una adecuada apreciación de los factores que requiere.

Hay limitaciones al considerar una buena efectividad del sistema de control interno, debido que en la ejecución de estos pueden existir errores de instrucciones, juicios personales. Es por eso que debe existir una adecuada segregación de funciones para evitar desviaciones de procedimientos intencionalmente, con respecto a la ejecución y registro de operaciones en la realización de la información financiera. Nuestro estudio y evaluación del control interno que se llevaron a cabo con los propósitos anteriormente mencionados, no tiene como objeto expresar un resultado de la evaluación del sistema de control interno de la empresa Galería del Arte, S.A. y es por eso que no se revelan todas las deficiencias que pudieren existir, sin

embargo al realizar el trabajo de auditoria se revelaron las siguientes deficiencias que consideramos oportunamente dar a conocer.

Hallazgo 1, Créditos sin documentación

Existen expedientes de clientes que no cumplen con la documentación que requiere la empresa para otorgar el crédito, siendo riesgoso para la entidad, por la incertidumbre que se tiene sobre el cliente, si está en capacidad de pago.

Efecto

Se puede lograr obtener una cartera morosa, en la cual no se pueda llegar a cubrir a tiempo los pagos que la empresa posee, debido a la insolvencia del dinero oportunamente.

Recomendación

El departamento de créditos y cobros debe evaluar adecuadamente y detallar si el cliente, cumple con todos los requisitos requeridos para poder apertura un crédito con la empresa.

Hallazgo 2, inadecuada segregación de las funciones

No existe una adecuada segregación de funciones por parte del cajero, debido a que se detectaron casos de mala operación de los recibos, ocasionando una mala información financiera de las cuentas por cobrar.

Efecto

Debido a la falta de controles de esta clase, la información financiera no puede ser ni oportuna, veraz ni adecuada, llegando a tomar decisiones que puedan no ser las mejores para la empresa.

Recomendación

Es importante tener un mejor control y supervisión con la persona encargada de caja para que la información financiera que él brinda sea correcta, oportuna y no repercutan en errores y molestias con los saldos de los clientes.

Hallazgo 3, Hurto de mercadería y efectivo

En la circularización de los clientes se detectaron casos de apropiación indebida tanto de fondos como de mercadería en los cuales se vieron involucrados los señores Oscar Ruiz y Enrique Tobar por la cantidad de Q6,890.00 y Q5,478.00 respectivamente, ambos aceptaron su responsabilidad al momento de la confrontación.

Efecto

Es importante tener adecuados controles con los vendedores debido a que es aquí donde se obtienen los ingresos para la empresa, evitando robos que pudieren llegar inclusive a la quiebra de la entidad.

Recomendación

Es importante tener una adecuada supervisión y control al personal de ventas, así como enviar constantemente estado de cuenta a los clientes para obtener información oportuna del saldo de estos y evitar errores, fraudes que puedan perjudicar a la imagen y estabilidad de la empresa.

Hallazgo 4, incumplimiento de envío de mercadería

No se está enviando o cumpliendo oportunamente con la mercadería con los clientes, perdiendo de esta manera ventas o créditos que pueden ser potenciales a la empresa.

Efecto

Se debe de satisfacer al cliente oportunamente, debido que éstos son los que mantienen a la empresa con la liquidez necesaria para que continúe en funcionamiento.

Recomendación

Es importante que se coordine adecuadamente el envío de la mercadería a los clientes, para evitar atrasos, pérdida o daños.

4.11 Carta de representación

Guatemala 16 de febrero de 2018

Señores

Cojón & Asociados, S.C.

Contadores Públicos y Auditores

3 av. 24-08 zona 10

Edificio el Rey oficina 104, 5to nivel

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con la auditoría al rubro de las cuentas por cobrar, de la empresa Galería del Arte, S.A. correspondiente al 31 de diciembre de 2017.

A efectos de expresar una opinión sobre si, las cuentas por cobrar se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad, con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Confirmamos que según nuestro entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias para los efectos de informarlo adecuadamente:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del encargo de auditoría al 31 de diciembre del 2016, con respecto a la preparación del rubro de las cuentas por cobrar de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas; en concreto, la cuenta expresa la imagen fiel de conformidad con dichas Normas.
2. Que el control interno es implementado por la empresa, por lo tanto cualquier suceso debido a este, es responsabilidad de la administración.

3. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, son razonables, al 31 de diciembre del 2016. Tal y como se indicaron en las políticas de la empresa.
4. Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación del rubro de las cuentas por cobrar; tal como registros, documentación y otro material.
5. Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría.
6. Acceso ilimitado a las personas de la empresa de las cuales usted considera necesario obtener evidencia de auditoría.
7. Que las transacciones del rubro de las cuentas por cobrar, se han registrado contablemente y se reflejan adecuadamente.
8. Que no existe error ni fraude en las cifras del estado de situación financiera, del rubro de las cuentas por cobrar la cual ha sido auditada.
9. Que toda la información proporcionada al Auditor escrita, es verdadera y la administración de Galería del Arte, S.A. es la encargada y responsable de la preparación razonable del rubro de las cuentas por cobrar.
10. Que la empresa Galería del Arte, S.A. se hace responsable de cualquier error o fraude que pudiere existir, debido a que la información del rubro de las cuentas por cobrar presentada al Auditor, fue elaborado bajo la responsabilidad de la administración de la entidad.

11. Que nuestra información financiera fue preparada sobre la base de negocio en funcionamiento, teniendo en cuenta los recursos presentes y futuros. Creemos que no existen divulgaciones adicionales con las cuales afecte la capacidad de la compañía Galería del Arte, S.A. para que continúe como un negocio en funcionamiento.

Atentamente



Lic. Saúl Enrique Juárez Rabanales
Gerente General
Galería del Arte, S.A.



Alejandro Cifuentes Corado
Contador General
Galería del Arte, S.A.

4.12 Carta a la gerencia

Guatemala, 26 de febrero de 2018

Al Consejo de Administración
Empresa Galería del Arte, S.A.
Presente

Hemos finalizado la auditoría del rubro de Cuentas por Cobrar de la empresa Galería del Arte, S.A. al 31 de diciembre de 2017. En la planificación y desarrollo de nuestra auditoría, consideramos el control interno del área de cuentas por cobrar de la empresa, lo permitió determinar los procedimientos necesarios para expresar opinión respecto a la preparación y presentación del rubro.

La finalidad del control interno es mantener una adecuada pero no absoluta protección de las cuentas por cobrar, por pérdidas de clientes morosos y la confianza de que se han utilizado registros adecuados de las mismas. Existen ciertas limitaciones que deben reconocerse al considerar la efectividad de un sistema de control interno.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno no tuvo como objeto expresar una opinión sobre el sistema de control interno y por consiguiente no necesariamente revela todas las deficiencias en el sistema.

Sin embargo, tal estudio y evaluación reveló las siguientes condiciones que consideramos necesario hacer de su conocimiento de la administración, y que adjuntamos a la misma.

La información contenida en este informe es confidencial y por lo tanto es únicamente para conocimiento y uso interno de la empresa.

A la espera de que las recomendaciones le sean de utilidad, adjunta a ésta, nos suscribimos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials 'L' and 'M' with a horizontal line underneath. The name 'Luis Fernando Cojón Morales' is faintly visible in the background of the signature.

Luis Fernando Cojón Morales

Socio

Cojón & Asociados, S.C.

CONCLUSIONES

1. La empresa necesita tener adecuadas políticas y controles, para evitar pérdidas, y al mismo tiempo proteger sus activos que es uno de los principales objetivos de la entidad, y así, poder lograr sus fines obteniendo la máxima ganancia, siendo eficientes y eficaces en sus procedimientos.
2. Las cuentas por cobrar es un rubro muy importante para la empresa, debido a que es donde se obtienen las futuras ganancias de aquellos a las cuales se les ha vendido mercadería al crédito, es por esto que se debe tener presente los procedimientos necesarios, al otorgar una apertura de un cliente, para evitar pérdidas que afectan a la solvencia de la entidad.
3. El trabajo de auditoría es importante para darle el grado de razonabilidad a los estados financieros o bien a la cuenta o rubro, que está siendo objeto de análisis por parte del Contador Público y Auditor, para que de esta manera las terceras personas, que dependen de los resultados de la información financiera, tomen las mejores decisiones.
4. La empresa Galería del Arte, S.A. no está cumpliendo sus políticas adecuadamente, es por eso que se han detectado apropiaciones indebidas, además no se está enviando oportunamente a los clientes su mercadería ni su estado de cuenta, para ser más eficientes en recuperar la cartera de crédito.

RECOMENDACIONES

1. La gerencia debe implementar los procedimientos necesarios, para evitar pérdidas o toma de decisiones inadecuadas, que puedan afectar la marcha de la entidad.
2. El gerente financiero debe tomar las mejores decisiones, en los créditos otorgados, si bien las cuentas por cobrar es un rubro importante, es necesario tratar de aminorar las cuentas incobrables, utilizando todos los procedimientos necesarios y cumplir las políticas implementadas por la gerencia, y no tener la idea de que al aumentar los clientes significan más ganancias.
3. Es importante realizar auditoría financiera, porque de esta manera con las recomendaciones de las deficiencias detectadas, así como el análisis y estudio del rubro auditado, aumentará el grado de certeza y de razonabilidad de la información de la empresa, y se tomen las mejores decisiones, para que las operaciones sean eficientes y correctas.
4. Las distintas gerencias deben cumplir las políticas que se implementaron para el buen funcionamiento de la empresa, el área financiera debe ser minucioso con las decisiones que se han tomado, así como verificar y controlar adecuadamente tanto a su personal, como la mercadería para evitar pérdidas o robos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Acuerdo Gubernativo 213-2013, Reglamento del Libro I de la Ley de Actualización Tributaria decreto 10-2012, del Congreso de la República de Guatemala.
2. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.
3. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 2-70, Código de Comercio de Guatemala y sus reformas.
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 1441, Código de Trabajo y sus reformas.
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 6-91, Código Tributario y sus reformas.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas.
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad.
9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 15-98, Ley del Impuesto Único Sobre Inmueble.
10. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y sus reformas.
11. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, versión 2015, 245 pág.
12. Goxens, A. Enciclopedia de la Contabilidad Tomo 1 / M.A. Goxens, España. Libergraf, S.A., 2003, 327 pág.

13. Jefatura del Gobierno de la Republica (1963) Decreto Ley No. 106 Código Civil y sus Reformas.
14. Molina L, J. Ernesto. Introducción al estudio de la Auditoria (Teoría y práctica), Guatemala, S.A. 2da Edición 2008, 20 capítulos.
15. Mochón Morcillo, Francisco. Principios de Economía, 4ta Edición, McGraw-Hill Interamericana de España, S.L. 2010, 409 pág.
16. Paz Álvarez, Roberto. Cosas Mercantiles, 2da Edición, Guatemala 8 de marzo de 2005, 170 pág.
17. Whittington Pany, Principios de Auditoría, 14ta Edición, Editoriales McGraw-Hill, 2005, 736 pág.
18. International Auditing and Assurance Standar Board, Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, Edition 2015, Volume I, 1080 pág.

Webgrafías

19. <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/NAFG-Cap-III-1.pdf>
20. <http://www.monografias.com/trabajos32/auditoria/auditoria.shtml>
21. http://www.ifac.org/system/files/publications/files/ES_A4_IFAC_Background_Info.pdf
22. <https://es.slideshare.net/sergioigg/riesgos-de-auditora>